

CAMPIÑA GAL

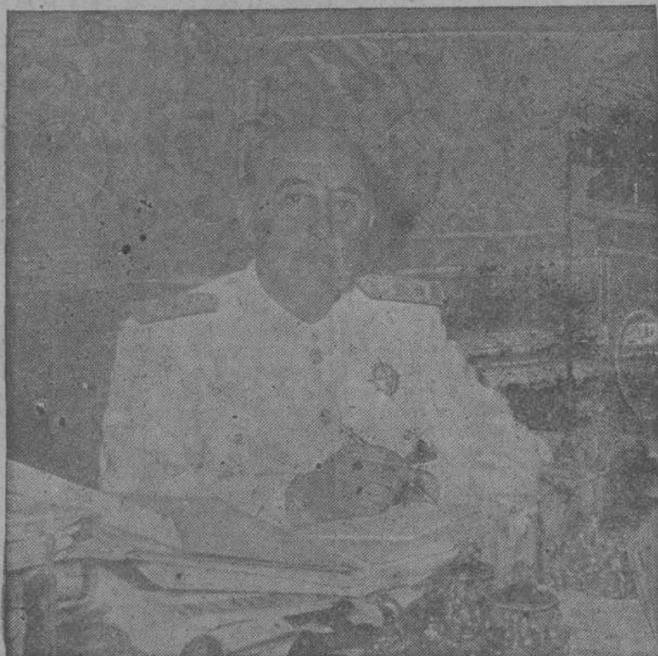


Dirección y Administración
Pardo Bazán, 27 - La Coruña

ORGANO DE LAS HERMANDADES DE LABRADORES
Y GANADEROS DE LA CORUÑA

La Coruña, Agosto de 1961
Año XIV Núm. 147
Depósito legal C - 63 1958

FRANCO, EN MEIRAS



Como todos los años, S. E. el Jefe del Estado, ha llegado a su residencia veraniega del Pazo de Meiras, desembarcando en el atardecer del día 19 del actual, en el Puerto de Sada.

Con las primeras autoridades coruñesas se congregaron en el puerto sadense toda la población de la villa y una nutrida representación de varios términos coruñeses, de la Sección Femenina y de la Organización Juvenil, tributándose al Caudillo un cariñosísimo y entusiasta recibimiento.

No faltaron en esta ocasión, como en todas, los aplausos y vítores de los agricultores coruñeses deseosos de testimoniar a Franco su inquebrantable adhesión y su agradecimiento por la política agraria de su Gobierno en favor de los campesinos, de cuya política los labradores coruñeses están ya obteniendo en gran número y extensas zonas los primeros y óptimos beneficios.

Deseamos a S. E. y a sus ilustres familiares, una feliz estancia entre nosotros.

La capacitación profesional y social de los agricultores, piedra angular para el progreso del campo gallego

Todo futuro labrador debiera cursar estudios en una Escuela de Capataces

EN LAS QUE INTERNADO Y ENSEÑANZA SON GRATUITAS

PARA ALUMNOS DE FAMILIAS MODESTAS SE CONCEDERAN, ADEMAS, 500 BECAS DE 8.000 PESETAS POR AÑO DE PERMANENCIA EN LA ESCUELA

Es una necesidad cada día más apremiante la capacitación profesional y social de los campesinos. Sólo cuando consigamos formar una "élite" de verdaderos agricultores, el campo gallego se pondrá en condiciones de adaptarse y decidirse por las nuevas técnicas agrarias a la

vez que se fortalecerá su espíritu de asociación al surgir de entre ellos mismos los hombres capaces de impulsar sus asociaciones y de realizar en el medio rural, con su ejemplo y su misión apasionada y consistente, una verdadera labor de proselitismo al servicio del progreso económico y de la acción sindical, pues como dice S. S. el Papa en su reciente Encíclica "Mater et Magistra" las "voces aisladas casi nunca tienen hoy posibilidad de hacerse oír y mucho menos el hacerse escuchar".

Ser buen labrador requiere en Galicia una capacitación profesional vasta, sino profunda. El régimen de cultivos y de explotación ganadera —que en frase del Caudillo hacen de labradores gallegos verdaderos granjeros— exigen de nuestros agricultores la posesión de múltiples y complejos conocimientos y experiencias, que no puede suplir el

(Pasa a quinta página)

PRIMERAS multas de 5.000 a 10.000 pesetas, por quemar rozas sin autorización y por negación de auxilio para apagar incendios forestales

En el Gobierno Civil han facilitado la siguiente nota:

Con esta fecha y por haber quemado rozas sin la debida autorización, infringiendo con ello lo dispuesto en la Circular del Gobierno Civil de 23 de junio último, dando lugar a distintos incendios con el consiguiente peligro por la propagación del fuego a terrenos colindantes, han sido impuestas multas de 10.000 pesetas (diez mil) a Jesús Suárez Gil, vecino de Figueiras (Santiago de Compostela); Manuel Vázquez Carril, vecino de Villantime (Arzúa) y Victoriano Sexto Mena, vecino de Villantona - Santiso (Arzúa) y por haber negado su colaboración para apagar un incendio, incitando a otros vecinos para que tampoco lo hiciesen se ha impuesto una multa de 5.000 pesetas (cinco mil) a José Roig Lestón, vecino de Puerto del Son.

Con esta fecha y por haber quemado rozas sin la debida autorización, infringiendo con ello lo dispuesto en la Circular del Gobierno Civil de 23 de junio último, y no tomar las debidas precauciones, dando lugar a que se declarase un incendio en montes próximos, ha sido impuesta una multa de diez mil ptas. a Ramón García Abad, vecino de Montouto-Capela (Toques).

La Coruña, 29 de agosto de 1961.

Necesidad de piensos de importación

La Junta Coordinadora de la Mejora Ganadera preparó un programa completo de los piensos que necesitaria la ganadería española durante el año 1961, programa que fue remitido a la Comisaría de Abastecimientos y Transportes para la gestión de cuantas importaciones complementarias fuera menester.

Según dichas estimaciones durante el año en curso deberán ser im-

portadas mayores cantidades de piensos que en el año anterior, debido a lo corta que fue la cosecha de algunos cereales y como consecuencia del desarrollo de toda la ganadería nacional. Los datos que a continuación consignamos recogen tanto las necesidades de piensos para este año (piensos de importación) como los que fueron adquiridos durante el pasado año en los mercados exteriores.

PRODUCTO	Importación realizada en 1.960 (Tms.)	Importación necesaria para 1.961 (Tms.)
Cebada	79.640	150.000
Maíz	35.409	75.000
Harina de soja	8.853	30.000
Harina de pescado	2.010	15.000
Harina de carne	700	5.000

La mayor parte de estos piensos tiene por objeto proveer las necesidades de las Comisiones Provinciales para la regulación y distribución de piensos, así como a las industrias colaboradoras del Ministerio de Agricultura para la elaboración de piensos compuestos.

Conviene señalar, como la importación prevista de maíz es casi el doble de la cantidad que se adquirió durante el pasado año, a pesar de que en la última cosecha se ha conseguido la más alta cifra de este cereal. Esto evidencia que en España

(Pasa a segunda página)

Incidios forestales

LOS CAUSANTES SERAN SEVERAMENTE CASTIGADOS

Todos los años, de julio a octubre, se proceden una serie de incendios en los montes de Galicia que, en conjunto, ocasionan varios millones de pesetas de pérdidas tanto en montes públicos como particulares.

Estos incendios pueden tener diversas causas, desde la chispa ignea que se desprende de una locomotora en zonas próximas a la vía férrea, la colilla de cigarrillo o la cerilla que se arroja al suelo imprudentemente, sin la precaución de apagarla, las rozas, el fuego que se prende para calentar la comida de obreros forestales, el cohete con ocasión de las fiestas del lugar, hasta... la criminal acción intencionada, que tampoco descartamos.

En nuestro último número daba-

mos cuenta de que la provincia coruñesa había sido declarada "zona de peligro" en relación con los incendios forestales y la Circular del Gobierno Civil puntualizaba todas las medidas encaminadas para evitar la declaración de incendios en montes públicos y particulares, proceder a su rápida extinción cuando se producen y velar por la conservación y mejora de la riqueza forestal de la provincia.

Durante el presente mes de agosto se produjeron varios incendios, algunos de consideración. Y como el tiempo caluroso y seco continúa, mucho nos tememos que surjan nuevos incendios. Sirvan estas líneas para poner alerta a los campesinos de to-

(Pasa a tercera página)



Aspectos del monte Post-Marcos del Barbanza, en el término de la Puebla del Caramiñal, después del incendio que afectó a 300 hectáreas y destruyó 3.000 metros cúbicos de madera. El vecindario de Puebla del Caramiñal y fuerzas del Ejército de Pontevedra y Santiago colaboraron en la extinción del incendio.

bicos de madera. El vecindario de Puebla del Caramiñal y fuerzas del Ejército de Pontevedra y Santiago colaboraron en la extinción del incendio.

CALENDARIO AGRICOLA

COLABORACION ESPECIAL DE LA JEFATURA AGRONOMICA

Principales trabajos para el mes de Septiembre

PATATAS

La masa principal de la cosecha de patatas, se recolecta en Galicia durante el presente mes. El arranque debe efectuarse cuando la planta ha alcanzado su completa madurez, detalle que se nota por la marchitez que tiene lugar. Debe evitarse durante dicho arranque que los tubérculos se dañen con golpes o heridas, que podrían constituir puertas de entrada para múltiples infecciones.

Solamente deben conservarse aquellos tubérculos sanos y normales; los que presenten alguna lesión o mancha anormal, por pequeña que sea, deben destinarse para el inmediato consumo, o para la alimentación del ganado. Un pequeño principio de enfermedad o podredumbre puede rápidamente transmitirse a la totalidad del montón. Por ello conviene extremar estos cuidados, y posteriormente, realizar periódicas inspecciones para eliminar aquellas patatas que presenten entonces un principio de alteración. La cosecha se guardará en sitio ventilado, seco y fresco, pero libre de heladas, nunca en grandes montones, sino en capas más bien de poco espesor, a cuyo objeto son útiles las bandejas de madera superpuestas.

El terreno que estuvo sembrado de patatas nunca debe volver a tener el mismo cultivo hasta que hayan transcurrido por lo menos 5 años; es útil sembrar detrás de las patatas praderas artificiales o alcaceres.

MAIZ

Insistimos en el interés que para Galicia representa el ensilado de las diversas variedades de maíces forrajeros. Es más, en muchas ocasiones resulta más económico, en los

maíces ordinarios, destinar la totalidad de la planta para ser ensilada, que recolectar por separado la mazorca. El maíz es uno de los forrajes que más fácilmente se ensila; sin peligro de estropearse; basta con disponer de un silo adecuado y de una máquina que corte la planta en pequeños trozos de un tamaño de varios centímetros. El maíz para ensilar debe cosecharse cuando la mazorca presenta los granos en estado pastoso. Si se utilizan silos de tipo torre o cualquier otro sistema de silos cerrados, durante las operaciones de carga y descarga hay que observar ciertas precauciones elementales para evitar accidentes por los gases desprendidos. La práctica del ensilado es de extraordinario interés en Galicia, pues permite disponer en invierno de forraje abundante y nutritivo; ningún agricultor debía dejar de ensilar.

Respecto a los maíces sembrados para grano, no suelen convenir en esta época abonado ni riegos; basta con esperar a que se complete el proceso de maduración. La práctica tan extendida de despenachar las plantas, no es recomendable, por presentar más inconvenientes que ventajas.

PRADERAS

El mes de septiembre debe estar principalmente dedicado al establecimiento y siembra de praderas artificiales. Ya dimos en meses anteriores las instrucciones necesarias para la elección de las parcelas y para la preparación del terreno. Añadiremos únicamente, insistiendo en lo que hemos recomendado en muchas ocasiones, que todos los terrenos de cultivo, antes o después, deben ser sembrados con pradera artificial. Estas praderas artificia-

les restituyen fertilidad al terreno; lo enriquecen en materia orgánica; con sus raíces profundas, rescatan principios fertilizantes que habían penetrado en capas profundas del suelo; contribuyen a eliminar plagas y enfermedades de otras cosechas; evitan la erosión y el arrastre de tierra por las lluvias intensas; requieren poca mano de obra; suministran abundante forraje que permite alimentar a más ganado; ello como consecuencia indirecta, proporciona más estiércol para otros cultivos; las cosechas que siguen al prado artificial proporcionan rendimientos más altos, y, en fin, se consigue un plan y un desarrollo más equilibrado y armónico del conjunto de la explotación. Por ello todo agricultor debe dedicar sus tierras de labradío, durante tres o cuatro años, a pradera artificial, siguiendo otros tres o cuatro años de los restantes cultivos (patatas, maíz, etc.)

El prado artificial debe sembrarse durante la segunda quincena de septiembre, aprovechando los primeros temporales que se presenten. En zonas frías debe incluso adelantarse la siembra a los primeros días de este mes. Unos días antes de sembrar, se deben extender los abonos minerales necesarios, que, como ya hicimos constar con anterioridad están integrados por 700 kilogramos de Superfosfato o Escorias, 200 kilogramos de Potasa y

unos 150 de Nitramón, todo ello por Ha.

La semilla debe enterrarse ligeramente en el terreno con un pase de grada por las gramíneas, y con uno de rastra o cainzo para los tréboles.

Esta semilla que se emplee debe ser de calidad y garantía. Es muy mala costumbre la que tienen muchos agricultores de recoger la semilla de parcelas propias cuya siega se retrasa a este objeto, incluso obteniéndola de las barraduras de los heniles. Se siembra de este modo hierba de una calidad mediocre, con abundancia de semillas de malas hierbas, y lo que es peor, sin equilibrio alguno en la mezcla empleada, lo que provoca que haya exceso de alguna especie que predomina y ahoga a las demás.

ALCACERES

Como principales sugerencias para mejorar los rendimientos de los diversos cultivos de alcacer, de tanto interés en toda Galicia queremos hacer constar las siguientes indicaciones: Las semillas empleadas deben incluir alguna especie de leguminosa forrajera anual entre las que recomendamos la veza. Es decir en vez de sembrarse solamente cereales (cebada, avena, centeno, o una mezcla de todos ellos) se sembrará una mezcla formada por veza y los indicados cereales; la veza entrará aproximadamente en la pro-

porción de un 25 o 30 por ciento. Se obtiene de este modo mayor cantidad de forraje y con valor alimenticio muy superior al de los alcaceres corrientes.

La siembra de los alcaceres deben realizarse lo más pronto que se pueda, aprovechando las primeras lluvias de finales de verano o principios de otoño. De este modo se conseguirán en época adecuada, abundantes cortes de forraje, que con facilidad tendrá oportunidad de brotar. Para ello debe estar todo dispuesto (terreno, semillas, etcétera), con tiempo, para sembrar al mismo llover.

Los abonados deben incluir además el Superfosfato o la Potasa, una dosis regular de productos nitrogenados, por ejemplo, Nitramón Cálcico, que se esparcirá unos días antes de la siembra a razón de 200 kilogramos por Ha., repitiéndose de cobertera este abonado, uno o dos meses después, con dosis similares o algo menores. Este abonado nitrogenado contribuye de forma decisiva a adelantar los cortes y a aumentar la producción.

PLAGAS DEL CAMPO

Las enfermedades más corrientes en este mes y sus tratamientos que se indican a continuación, más adecuados. Aquellos que no estén al tanto de que tratan cada una de estas enfermedades o de detalles sobre la forma de combatirlas, pueden hacer las preguntas que estimen oportunas, bien a la sección de consultas de este periódico o bien a los Servicios Oficiales de esta provincia (Jefatura Agronómica, calle Menéndez Pelayo, número 1), o bien a la Gran Agrícola de Monelos, en la seguridad de que serán atendidos. Todos estos servicios son gratuitos.

CULTIVO	ENFERMEDADES	MODO DE COMBATIRLAS
PATATAS	Escarabajo.—Insecto rechoncho con diez líneas longitudinales en el dorso.	Arseniato de Plomo al 0,7 por 100 o. D. D. T. = al 1,5 por 100.
HORTALIZAS	Oruga de la col.—Orugas bastante grandes y llamativas amarillas y verdes.	Espolvoreos con D. D. T. en polvo.

Por la Jefatura Agronómica
EL INGENIERO JEFE,

Necesidad de piensos de importación

(VIENE DE PRIMERA PAGINA) no sólo tiene un gran porvenir este tipo concreto de cultivo, sino que, nuestras necesidades están por encima de la producción interior, con tendencia a que tal consumo experimente alzas cada año.

En líneas generales, por lo que afecta a los granos para forraje, conviene acudir aquí a unas recientes palabras del Ministro de Agricultura.

En su discurso ante los miembros del I Congreso Sindical, don Cirilo Cánovas afirmó que el trigo "es uno de los cultivos que ha de adaptarse a las posibilidades económicas de producción y a la demanda del mercado interior, reduciendo la superficie a medida que aumente la productividad, y dejando libre para la obtención de cereales pienso o para forrajes los terrenos adecuados: política ésta que ya ha sido iniciada y que ha de continuarse, por ser coincidente con la mejora e incremento de la ganadería".

En este mismo discurso el Ministro añadió que esa directriz surgía como necesaria ante el aumento reciente en el consumo de carne, leche y huevos, pese a un factor limitativo importante, el precio a que estos alimentos pueden ofrecerse al consumidor español.

Una observación somera de estas importaciones de piensos, en ciertos casos, como en los piensos proteicos, por falta de unos recursos nacionales apropiados a la cantidad de toneladas necesarias, y en otros, co-

mo en la cebada y el maíz porque nuestra agricultura no haya podido saturar la demanda interior de la ganadería, nos indica que, pese a un deseo de superar las bajas producciones, es preferible tal solución de importar piensos y transformarlos en productos en España, que no tener que comprar carne, huevos y algunos otros productos ganaderos. (B. I. MINISTERIO DE AGRICULTURA)

N. de la R.—De acuerdo. Hay que importar piensos, primero, porque la producción nacional es deficitaria y, segundo, porque "es preferible importar piensos y transformarlos en productos en España, que no tener que comprar carne, huevos y otros productos ganaderos".

Este ha sido siempre nuestro punto de vista. Pero a la nota del "Boletín de Información del Ministerio de Agricultura", queremos hacer una puntualización: necesitamos importar muchos piensos y... "ofrecémoslos al ganadero a precios rentables". Sólo así el aumento de producción beneficiaría por igual a productores y consumidores. Porque al precio que se paga, por ejemplo, la leche, sería un negocio ruinoso comprar piensos a los precios que rigen en el mercado, para transformarlos en productos lácteos. Y otro tanto podríamos decir en relación con el ganado de abasto, pues a pesar del precio prohibitivo de la carne para la mayoría de los consumidores, al productor le crió o engordó una res para el matadero significa, en la mayoría de los casos, cambiar peseta por peseta y a veces perder dinero, además de trabajo, tiempo, etc.

Piensos, muchos y baratos. Hemos ya dicho que los piensos hay que primarlos para que de esa forma el aumento de producción y de consumo que todos deseamos se consiga a corto plazo y a lograrlo contribuyan todos los españoles y no solamente el sector más modesto, el de los agricultores y ganaderos. Porque también el labrador quiere vivir mejor, tiene derecho a un mayor nivel de vida y es necesario facilitar los medios de producción a precios que le permitan lograrlo y contribuir, al mismo tiempo, al bienestar de los restantes españoles. está con placas de tiña,

Divulgación pecuaria

La tiña tonsurante del ganado vacuno

Por JUAN ROF CODINA

Profesor de la Cátedra de Divulgación Pecuaria de Galicia

Entre las afecciones cutáneas, debidas a parásitos, de carácter contagioso y muy generalizadas en el ganado vacuno joven, figura la tiña tonsurante o tricofitosis, conocida vulgarmente en Galicia con la denominación de la rosa.

Dicha enfermedad es debida a la presencia en la piel y en los pelos de un hongo parásito del género tricofiton llamado Tricofiton tonsurans. Dicho hongo se implanta sobre la piel y se desarrolla en la epidermis, en los pelos y en los folículos pilosos.

En su comienzo, se observa una ligera elevación circular de la piel, con levantamiento de los pelos, y una fuerte comezón que obliga al animal a rascarse.

Después aparecen sobre la epidermis numerosas escamas, que se adhieren a los pelos, aglutinándose y haciéndolos caer en superficies del tamaño de una moneda de cinco pesetas actuales. Este aspecto le ha valido el nombre de dartros costroso.

La tiña tonsurante, en los terneros, se localiza principalmente en la cabeza alrededor de los labios, narices, párpados y en la nuca. Después pasa a la región superiores del cuerpo, dorso y costillares, muy raramente en las partes inferiores de la res.

Los terneros con tiña en la cara y en la nuca, la inoculan en las ubres y en los flancos de las vacas que los amamantan.

El contagio de la tiña suele producirse por el contacto de los animales entre sí o por intermedio de los utensilios de limpieza, (cepillos, rasquetas, esponjas, mantas, etc.)

Se transmite también a los cuidadores del ganado. En los ordeñadores, se presenta en la cara dorsal de las manos, en las muñecas y antebrazos y, a veces en la cabeza si la apoyan contra el flanco del animal, si éste está con placas de tiña,

En general, las placas, están formadas por costras delgadas con una capa muy fina de pus que recubre el dermis inflamado. Al principio las costras se desprenden poco a poco en el centro de las placas, el pus que la recubre se deseca lentamente y forma una nueva costra que queda sola después de la caída de la primera; se deseca a su vez y cae también, dejando una superficie calva o tonsurada.

Los animales flacos, miserables, mal cuidados y sucios, son los que están más predispuestos a ser atacados por la tiña tonsurante. La falta de higiene de la piel, favorece la evolución.

Individualmente considerada la tiña tonsurante, generalmente es benigna. Su gravedad relativa, resulta sobre todo de la facilidad de su propagación a todas las demás reses de un mismo

establo y sobre todo por su transmisión al hombre, en quien es más rebelde el tratamiento.

Por esa razón conviene combatir la tiña en cuanto aparecen reses atacadas.

El tratamiento preventivo de la tiña tonsurante, consiste en la higiene externa de los animales, extremando su limpieza diaria.

Cuando se ha declarado la enfermedad, es necesario aislar a los atacados y desinfectar los establos habitados por los enfermos, así como los cepillos, rasquetas, mantas, etc., que hayan estado en contacto con ellos. Los enseres de limpieza que se emplean para los enfermos deben destinarse exclusivamente para ellos, hasta que termine la enfermedad.

La persona que cuida los enfermos, debe tomar las precauciones necesarias para no infectar a los animales sanos y no infectarse también él.

Después de aislar a los animales típicos, procede practicar el tratamiento individual. Conviene mucho cortar los pelos de las regiones donde existen placas para facilitar la acción de los medicamentos.

Las costras de las placas se deben ablandar con vaselina, jabón o un cuerpo grasoso y cuando están blandas se raspan con una espátula o un instrumento de bordes algo cortantes. Los productos del raspado deben ser desechados por el fuego.

Una vez quitadas las costras pueden ser empleadas numerosas sustancias para aplicaciones diarias sobre las placas depiladas, lavándolas previamente con agua sublimada al uno por mil y embadurnarlas con tintura de yodo, aceite de enebros, pomada mercurial, vaselina fenicada, etc.

Puede emplearse también la mezcla siguiente: ácido fólico cristalizado, tintura de yodo e hidrato de cloral a partes iguales. Bastan dos o tres aplicaciones para conseguir la curación.

Si se producen alteraciones de la piel debe suspenderse temporalmente su empleo o alternar con soluciones de creolina, lisol o cloral.

Veda de la Trucha DESDE EL 15 DE AGOSTO

El día 15 del actual, terminó el periodo hábil para la pesca de la trucha en todos los ríos de esta región.

En consecuencia y considerando que la totalidad de los cursos de agua gallegos figuran en la relación oficial de las habitadas por salmonidos, nuevamente se recuerda que durante el periodo de la veda de la trucha, queda igualmente prohibida la pesca de cualquier otra especie piscícola cuya veda coincida con la que ahora se establece.

500 becas para escuelas de capataces agrícolas

PLAZO DE SOLICITUD HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE

La Dirección General de Crédito y Capacitación Agraria, en nombre del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades y por delegación del de Protección Escolar, convoca a provisión por concurso público de méritos la publicación de 500 becas destinadas a campesinos sin estudios de Grado Medio que deseen seguir el 1.º o 2.º Cursos de Capacitación Agrícola en las Escuelas de Capataces que se detallan en la presente Convocatoria.

BASES

1.º Becas que se convocan y dotación de las mismas:
La presente convocatoria comprende 500 becas para cursar estudios de Capataces Agrícolas en sus diferentes especialidades. La cuantía de las becas que se convocan serán de 8.000 pesetas.

2.º Costo de las enseñanzas y aplicación de la beca:
El importe de la beca será entregado durante cada uno de los diez primeros meses vencidos que los alumnos permanezcan en las Escuelas a los familiares de los mismos quienes deberán abonar 200 pesetas mensuales en concepto de gastos de material y prácticas a las Escuelas donde los alumnos cursen sus estudios.

3.º Condiciones que deben reunir los solicitantes:

a) Ser español; b) ser soltero; c) encontrarse comprendido entre los 19 y los 30 años, ambos inclusive; d) encontrarse libre de prestar el Servicio Militar entre las fechas 1 de enero de 1962 y 31 de diciembre de 1963; e) que su ocupación habitual esté relacionada con la agricultura o con la ganadería; f) saber leer y escribir y conocer las cuatro reglas elementales de la Aritmética; g) no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que le impida los trabajos propios del caso.

4.º Presentación de instancias y documentos que se deben acompañar:

Las instancias que serán suscritas por los interesados en modelo oficial que se podrá recoger en las Escuelas, debidamente timbradas, serán remitidas al Director de cada una de las Escuelas, antes del 30 de septiembre de 1961, acompañando los siguientes documentos:

1.º dos fotografías tamaño carnet; 2.º certificación de nacimiento legalizada; 3.º certificado de buena conducta expedido por el Comandante del Puesto de Guardia Civil; 4.º certificado médico acreditando no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que le impida el trabajo agrícola; 5.º certificación acreditativa de la situación económica del solicitante; 6.º certificaciones relativas a cualquiera de los puntos a) y b) de la base sexta.

5.º Régimen del Curso:

El curso comenzará en el día que se fije y personalmente serán avisados a tal efecto los solicitantes; comprenderá 180 días lectivos en todas las especialidades de capataces, exceptuando los mecánicos agrícolas cuyo curso tendrá una duración de 250 días lectivos, y los agrícolas, para quienes el 2.º curso será de 240 días también lectivos.

6.º Criterios de selección:

Los criterios de selección que servirán para conceder preferentemente las becas serán los siguientes: a) obreros en paro o sus hijos en situación económica débil; b) padres o hijos de familias numerosas; c) superación de una prueba cultural de Grado elemental cuya fecha y lugar de celebración será comunicada por aviso a los solicitantes, siendo los gastos de desplazamiento para dicha prueba por cuenta de cada uno de los peticionarios.

Se considerarán méritos puntuables para el examen de ingreso, además de los criterios establecidos anteriormente, el tener conocimiento general o haber realizado trabajos relacionados con la enseñanza de la Escuela extremos acreditados ambos mediante certificación de la Cámara Oficial Sindical Agraria o de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos.

En la convocatoria se determina la composición de los Tribunales o Jurados de selección y disciplina en las Escuelas de Capataces, etc.

El plazo de presentación de instancias se entiende abierto desde el 4 de agosto hasta el 30 de septiembre de 1961, después de cuya fecha se señalará lugar y día para la celebración de las pruebas de admisión.

QUADRO QUE SE CITA

Escuelas de Capataces Agrícolas de	Especialidad	Número de Becas
Aranjuez (Madrid)	Economía doméstica	12
Albacete	Agrícolas	12
Aranda de Duero (Burgos)	Agrícolas	12
Badajoz	Agrícolas	12
Badajoz	Mecánico-agrícolas	12
Caldas de Montbuy (Barcelona)	Agrícolas	12
Las Palmas de Gran Canaria	Agrícolas	12
Casa de Campo de Madrid	Bodegueros	12
Catarroja (Valencia)	Agrícolas	12
Coca (Segovia)	Forestales	40
La Coruña	Agrícolas	12
Dalmiel (Ciudad Real)	Agrícolas	12
Heras (Santander)	Mecánico-agrícolas	12
Heras (Santander)	Ganaderos	12
Lourizán (Pontevedra)	Forestales	12
Mollerusa (Lérida)	Agrícolas	12
Drense	Bodegueros	12
Quinto de Ebro (Zaragoza)	Mecánico-agrícolas	12
La Santa Espina (Valladolid)	Mecánico-agrícolas	40
La Santa Espina (Valladolid)	Agrícolas	40
La Santa Espina (Valladolid)	Ganaderos	40
Sevilla	Mecánico-agrícolas	12
Talavera (Toledo)	Agrícolas	12
Talavera (Toledo)	Mecánico-agrícolas	12
Tarragona	Agrícolas	12
José Antonio (Valladolid)	Agrícolas	12
José Antonio (Valladolid)	Mecánico-agrícolas	12
Villaviciosa de Odón (Madrid)	Forestales	12
Granja Florencia, Toro (Zamora)	Mecánico-agrícolas	12
La Aldehuela (Zamora)	Agrícolas	12
Luces (Oviedo)	Ganaderos	12
Marmolejo (Jaén)	Agrícolas	6
Requena (Valencia)	Bodegueros	10
Suma total		500

Precio del Lúpulo para la Campaña de 1961

1.º Las normas y precios base que habrán de regir para la recogida del lúpulo en la actual campaña serán los mismos que rigieron para la de 1960 y que fueron establecidos por la Orden ministerial de 24 de junio de 1958.

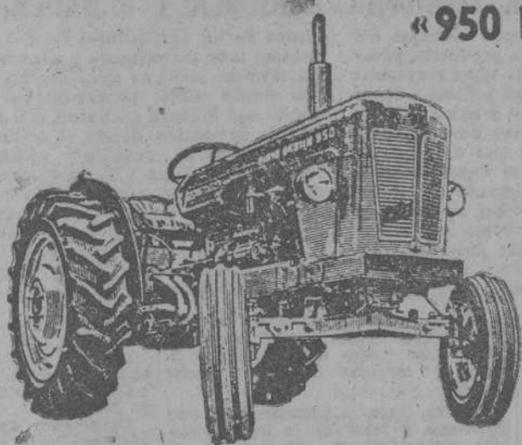
2.º De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto de 23 de mayo de 1945 que regula las normas por las que se rige el fomento del lúpulo, la entidad concesionaria podrá estimular dicho cultivo mediante la concesión a los agricultores de auxilios económicos por calidad y rendimiento que no sobrepase del 30 por 100 para las diferentes variedades, sobre los precios base autorizados el año anterior, para las humedades del 16 por 100 en fresco y 12 por 100 en seco.

En ningún caso dichos auxilios o bonificaciones podrán repercutirse en el precio del lúpulo que la referida entidad concesionaria venda a los industriales que lo utilicen.

3.º Las bonificaciones por variedades y rendimientos que pueda conceder la entidad concesionaria, de acuerdo con el número 2 de la presente Orden deberán ser aprobadas previamente por esa Dirección General, a propuesta del Servicio de Fomento del Lúpulo. (Boletín Oficial del Estado de fecha 26 de agosto de 1961).

TRACTOR DAVID BROWN

"950 Implematic"



Potencia al freno, 42,5 H.P.; a la polea, 38 H.P.; a la barra, 34 H.P.

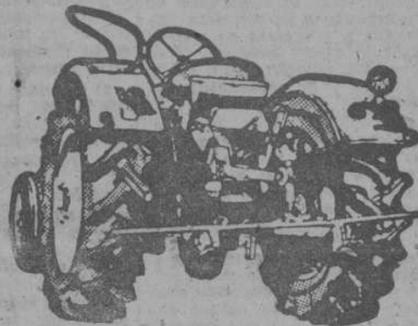
Precio: 199.000 Ptas.

Equipo: Elevador hidráulico, polea, toma de fuerza, cuentahoras, bloqueo diferencial, neumáticos 600 x 16 y 13 x 28. Unidad de control de tracción

Servicio garantizado por personal competente, adiestrado por técnicos ingleses

TRACTORES PORSCHE-DIESEL

MODELOS:	HP
"JUNIOR" "1" VINERO	15 HP
"JUNIOR" "1"	16 HP
"STANDARD"	28 HP
"SUPER" "8" VINERO	42 HP
"SUPER" "N"	42 HP
"MASTER"	55 HP



TRACTORES "CONTINENTAL" Y "OLIVER"



Amplios y bien provistos almacenes de REPUESTOS LEGITIMOS

Todo esto te ofrece su DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

Finanzauto, S.A.

Se admiten pedidos

COMODOS PLAZOS DE PAGO

Juan Florez, 65.-LA CORUÑA

Ronda de Castilla, 18.-LUGO

Luis Taboada, 2.-VIGO

Incendios forestales

(VIENE DE PRIMERA PAGINA)
de la provincia de cuya colaboración no dudamos, para convertirse en los primeros vigilantes en defensa de nuestros montes. Hay que evitar que las llamas conviertan en ceniza parte de una de nuestras principales fuentes de riqueza. Cuantas precauciones se adopten por todos no estarán de más para evitar nuevos incendios.

Pero de una manera especial queremos hacer resaltar que los causantes de los incendios incurrirán en grave responsabilidad y les esperan se-

veros castigos tanto por parte de la autoridad gubernativa como de la judicial. Desde estas columnas instamos a los Servicios de Policía Rural de las Hermandades, a los miembros de las Juntas Parroquiales, a los vocales de los Cabildos Sinciales y a todos los labradores coruñeses a vigilar para que se cumplan a rajatabla las normas citadas para evitar incendios forestales y a colaborar con las fuerzas de orden público en descubrir a los causantes que bien por imprudencia o con intención delictiva puedan producirlos.

En los montes coruñeses existe ya, y se está formando en proporciones mayores, una gran riqueza forestal que debemos defender y mejorar. Todo acto que lleve a la destrucción de esta riqueza debe ser severamente castigado. No podemos consentir que años de trabajo, traducidos ya en

riqueza aprovechable o prometedora para un futuro próximo, queden reducidos en unas horas a cenizas. Todo incendiario, por imprudencia o intencionalmente, tendrá su justo castigo.

CUNISAN ANTISARNICO

LIQUIDO PARA APLICACIONES EXTERNAS
TRATAMIENTO DE LA SARNA (ROÑA) DE LAS OREJAS, DE LAS PATAS Y DEL MORRO DE LOS CONEJOS
SARNA DE LAS PATAS DE LAS GALLINAS
APLICACION FACIL EFECTOS RADICALES
Frascos 2 60, 29 60 y 79 80 Ptas
Pida informes a su proveedor o solicita folletos a M. ARIMANY - Pl. Maluquer, 11 - GRANOLLERS



"SUISTAR SIVAN"

de crecimiento de los Acelera la velocidad cerdos,

La Hermandad, Cooperativas y Mutuas Ganaderas de Narón se pronuncian contra el tojo

LO CONSIDERAN COMO LA "PESTE AMARILLA DE GALICIA" Y EL "CÁNCER" DE NUESTRA ECONOMIA AGRICOLA Y GANADERA

Al ponerse en marcha los primeros trabajos del Programa de Expansión Agraria de la provincia, principalmente al ser roturadas zonas de tojal y avanzar la repoblación forestal, se suscitó una polémica sobre el valor y utilidad del tojo como leña y cama para el ganado y si era o no conveniente que desapareciera totalmente o hasta qué límite y en qué medida había de subsistir y utilizarse. Sobre el tema consideramos de interés transcribir literalmente el escrito que firmado por todas las asociaciones agrarias de Narón, ha sido dirigido al Excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Junta provincial del "Plan Coruña", destacando la absoluta unanimidad con que se pronuncian contra el tojo los represen-

tantes de los agricultores de uno de los términos coruñeses más introducido y avanzado en el camino de las nuevas técnicas agrarias. En efecto, fue en Narón donde surgió primeramente la I. A. Ganadera, donde sus Mutuas lucharon con mayor eficacia contra las epizootias, donde el crédito agrícola fue utilizado desde su creación y, últimamente, la concentración parcelaria y la mecanización agrícola -- poseen un parque muy completo de tractores-- representan dos nuevos y decisivos pasos en el progreso agropecuario de este término coruñés.

Esta es, queridos labradores del resto de la provincia, la opinión que sobre la utilidad del tojo, exponen abiertamente los de Narón:

EXCELENTISIMO SEÑOR:

Sabemos: a), que V. E. es, por razón ecológica de nacimiento en tierras en las que no existe el "Ulex Europaeus", o "tojo", no simpatizante de tal leguminosa;

b), que los señores ingenieros especialistas, como consecuencia de los estudios técnicos realizados y experiencia propia, igualmente desaprueban tanto la pervivencia como su cultivo, y lo razonan. (Hemos oído y leído muchísimas manifestaciones reprobando-)

c), que la conveniencia regional y por ende nacional, como país subdesarrollado, que es nuestra Galicia, obliga a estimar al "ulex" (tojo), en cierta manera, sólo en cierto aspecto, como planta escasamente útil; pero no de rendimiento económico primordial por el contemporáneo desenvolvimiento de nuestra economía;

d), que según nuestra apreciación, fruto de personal experiencia y de números que cantan, consideramos como objetivo económico destacado y más que necesario vital, la sustitución de tal planta espinosa y de amarillentas flores ("chorinas"), por otras de muchísimo mayor y mejor beneficio tanto para la economía familiar como en la socioeconómica y de repercusión colectiva regional.

Sabemos: que existen algunas insinuaciones oponentes al cambio y desaparición de los terrenos dedicados al tojo. O, si se prefiere, que hay ánimos favorables hacia el arbusto espinoso de referencia.

Indagando, investigando las posibles razones de esta actitud, hemos llegado a las conclusiones siguientes:

A), que en algunos la aparente simpatía hacia el tojo y su cultivo engendrarse o parte de lo que podemos denominar "razones políticas". (Bombardeo, obstruccionistas, de individuos no simpatizantes con el actual Régimen: enemigos sistemáticos de la obra de Franco).

B), por la "rutina". Es decir: por no haber sido pensado ni estudiado, en ninguno de los aspectos, las desventajas agrícolas y ganaderas que el tojo representa para la economía de la región.

C), considerarse lesionado en mecanismos o particulares intereses (cuya mención huelga) y en manifestación contra del bien común. Tanto regional como patrio.

CH), en ciertos sectores regionales: el peso del sentimentalismo lírico ante la bonitura del arbusto con sus aureas florecillas. (V. Fr. Noriega Varela, Cabanillas, Iglesias, M. Roldán y otros. Todos de cronología o mentalidad decimonónica).

D), debemos hacer constar, como es razonable, que no pretendemos, ni mucho menos, la eliminación completa del "Ulex" en cualquiera de sus tres variedades. En cambio si aspiramos, como también es razonable, a que desaparezca en las zonas o terrenos en donde su proliferación la estimamos inconveniente.

Na nos mueve a pronunciarnos en contra del "Ulex" este tipo de razones:

Primero. El posible peligro de incendios de montes y, sobre todo, su riqueza forestal. (Razón que soportamos y estimamos).

Segundo. El concepto, ampliamente divulgado, de que al desarrollarse el tojo prolíficamente ahogue --cayados los árboles (pinos, principalmente) y que medran y desarrollan entre los tojales.

Tercero. El "agotamiento" de las sustancias nutritivas de los terrenos que el crecimiento y desarrollo del tojo significa.

Estas razones son, si dignísimas de considerar o especular sobre si se debe o no proceder a su exterminio en los lugares pertinentes.

Otra, nos mueve una otra mayor y más profunda razón y de simple y última realidad económica:

Económica sencillamente: "Si un terrado de campo-tojo produce anualmente 25 ó 50 pesetas (zona de Sobrado o Curtis), o prácticamente nada (zona de Pastoriza, Lujo), ó 75 pesetas (zona de Narón), sin contar gastos de jornales y gastos de acarreo, y término medio; pensamos y sabemos que

"Un terrado de tojal-campo o mon-

ta debidamente transformado en prado o pastizal puede producir y producir, término medio también y por lo bajo, la cantidad de 2.000 pesetas anuales".

Resultado, pues, y notoriamente, una diferencia a favor de la transformación campo-tojo en campo-pasto, de 1.925 pesetas anuales.

(Un carro de tojo --depende de las comarcas-- vale desde nada hasta treinta duros; un carro de hierba se paga desde los cincuenta a los noventa duros).

Se infiere, por tanto, que adecuadamente transformado un tojal en prado, por ser la hierba materia alimenticia prima del ganado vacuno, permitiría un incremento de cabezas de reses. Y por ende de cárneos, lácteos, derivados y finalmente cueros.

Y si ese monte-tojal, lo convertimos no en prado y si en labradío, por reunir aptitudes del terreno, como hay muchas hectáreas aún y desgraciadamente en Galicia, entonces, entonces la producción es muy superior a la comparación que hemos establecido con el campo-prado.

Nos pronunciamos asimismo en contra de los tojales si encaramos el aspecto Concentración Parcelaria. Por estas razones:

a) Muchos terrenos de primera calidad están dedicados a tojo.

b) Por su emplazamiento en pequeñas parcelas.

c) Por impedir y dificultar los pastos y labradíos colindantes, perjudicándolos.

d) Muchos labradores transformarían el monte en prados o labradío; pero razones de avasallamiento (impedimento del "ulex") actualmente no es posible.

Razones éstas por las que nos pronunciamos, tras sopesarlas, abiertamente en favor de la Concentración Parcelaria.

Estas son, pues, las causas, razones y motivos de nuestro pronunciamiento en contra del arbusto espinoso denominado "tojo".

Como pudiera aparentar que ese dicho rumor o insinuaciones en pro o favor de la pervivencia del tojo en los campos de la provincia y región presente afines falaces de unanimidad, nos permitimos salir al paso del dicho rumor, con la aprobación firmada y sellada de las Entidades Agropecuarias de este Municipio de Narón.

Tales Entidades informan y se manifiestan clara y terminantemente adversas a la continuación inadecuada del arbusto calificado "Peste Amarilla de Galicia" y "Cáncer Económico de nuestra riqueza agrícola y ganadera".

Firman este informe y lo presentan con carácter de petición las siguientes Sociedades Agrícolas del Ayuntamiento de Narón:

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Narón.

Sociedad Mutua-Ganadera de San Mateo de Trasanos.

Cooperativa Agrícola y Ganadera de San Mateo de Trasanos.

Mutualidad de Previsión Pecuaria de Santa María de Castro.

Cooperativa Agrícola y Ganadera de Santa María de Castro.

Concentración Parcelaria

ADJUDICACION DE LA RED DE CAMINOS DE SAN ESTEBAN DE LANDEIRA

Han sido adjudicadas las obras de la red de caminos en San Esteban de Landeira (La Coruña), zona de concentración parcelaria, a don Manuel García Gómez, en la cantidad de 617.000 pesetas.

Libertad de precio para frutas y hortalizas

Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se ha decretado la libertad de precios para frutas y hortalizas en todo el territorio nacional, quedando derogadas todas las disposiciones anteriores sobre la materia.

Sociedad Mutua-Ganadera de Santa María de El Val.

Sociedad Protectora Agrícola y Ganadera de San Julián de Narón.

Sociedad Ganadera de San Esteban de Sedes.

Cooperativa Agrícola y Ganadera de Pedroso.

Sociedad Ganadera d Pedroso.

Sociedad Enlace de Labradores de San Martín de Jubia.

Mutua Ganadera de Doso.

Narón, a 22 de mayo de 1961.

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO Y PRESIDENTE DEL "PLAN CORUÑA".

LA CORUÑA

Cerca de tres mil millones, auténtica responsabilidad de las Cooperativas coruñesas

La Unión Territorial de Cooperativas ha editado un interesantísimo folleto en el que se resume lo más importante habido y tratado en su última asamblea.

Tras un Prólogo que a modo de vermouth, abre las páginas del folleto, se da a conocer la Memoria anual, las ponencias discutidas y aprobadas en la asamblea, las proposiciones presentadas por las Cooperativas, una relación de las Cooperativas con número de socios, suministros habidos durante el año, patrimonio y movimiento --imposiciones-- en sus Cajas rurales, valor de los edificios, tierras, maquinaria propiedad de dichas entidades, Consigna, discursos y un epílogo en el que se resume la propiedad familiar y colectiva de los asociados y de sus organizaciones. Por su interés, este último lo copiamos aquí.

Valor de la propiedad rústica y urbana de los socios propietarios, 2.260.000.000 pesetas; valor del ganado de todas clases de todos los socios, 621.000.000; Patrimonio de las Cooperativas y Cajas rurales, 14.594.900; Casas sociales, almacenes y molinos, 14.490.000; Tierras propiedad de las Cooperativas, 26.690.000; Maquinaria, 5.900.000. Total, 2.942.674.900 pesetas. Dice este librito de tanto interés,

algo que interesa destacar por coincidir con nuestro modo habitual de ser y de pensar. "¿Que a pesar de todo esto los créditos se nos escatiman, se nos discuten y se nos reducen? Eso se hará siempre mientras existan estos dos polos de la economía general: Cooperativas, del lado de los pobres o modestos; intereses creados, del de los opulentos".

"A pesar de todo, seguiremos siendo discutidos, y para muchos, ignorados. Los intereses creados seguirán siendo nuestros más encarnizados enemigos; que no solamente se cobijan en los viejos moldes mercantiles sino en otros muchos centros, dependencias y lugares de importancia.

"Todo será en vano. El sistema Cooperativo es una fórmula de progreso en constante evolución. Y al campo no se le pueden poner puertas. Se superarán los inconvenientes y se saltarán todos los obstáculos, aunque algunos se queden en el camino. Perseguidos como fe el Bien Común y Dios premiará estos servicios que hacemos al interés general del pueblo al que humildemente representamos y servimos".

La felicitamos y hacemos votos porque se cumplan tan laudables propósitos.

Destete, cría y cebo de terneros

Por CESAR FERNANDEZ-QUINTANILLA

Ingeniero Agrónomo (I. N. I. A.) De la "Junta Coordinadora de la Mejora Ganadera"

(Continuación)

MEZCLAS PARA DESTETAR TERNEROS

Ya hemos dicho que en la época del destete es preciso suministrar al ternero un pienso que, complementando el heno o el forraje que pueda comer, sea adecuado a sus necesidades nutritivas. Existen muchos tipos de mezclas para esta finalidad; las condiciones del mercado, los piensos de que se disponga y otra porción de circunstancias pueden hacer variar la mayor o menor convivencia de una mezcla determinada. A continuación vamos a exponer algunas que creemos puedan ser interesantes.



Fig. 4.--Cuando la madre ha estado varios meses mal alimentada, es importante para la buena salud y desarrollo del ternero proporcionarle algún preparado vitamínico de los que ofrece el comercio de piensos.

Mezcla número 1.--Constituida por maíz triturado, cebada o centeno molidos, salvado de trigo y torta de algodón descortizada; todos estos piensos, a partes iguales. A ello se añadirá el por 100 de harina de huesos y el 1 por 100 de sal.

Todos estos ingredientes son conocidos y fáciles de encontrar. El menos conocido es la torta de algodón, que a pesar de ello es relativamente abundante en el mercado y está a buen precio. Hay que tener en cuenta que existen diferentes calidades de torta de algodón, y que para el objeto que nos ocupa debe ser exclusivamente utilizada la de mejor calidad, que se caracteriza por su color amarillo uniforme, buen olor (no rancio), sin ninguna borra, ni restos de cáscaras de la semilla (descortizada), que son de color marrón oscuro y se conocen fácilmente. Esta clase de harina o torta de algodón es algo más cara que la de calidad inferior, pero repetimos que es la única que debe ser dada a los terneros, y haciéndola entrar en

las raciones mejora notablemente la calidad de éstas.

Conviene que la harina de algodón sea complementada por heno de buena calidad.

La harina de huesos tiene por finalidad suministrar el calcio y fósforo que necesita el ternero, y la sal, en la proporción citada, es necesaria tan pronto los animales empiecen a comer granos.

Mezcla número 2.--Constituida por los mismos ingredientes que la anterior, pero utilizando en lugar de la torta de algodón una mezcla, a partes iguales, de torta de algodón y torta de linaza. La torta de linaza es menos abundante en el mercado y más cara que la de algodón, pero también se considera en general como superior a ella para la crianza de terneros. En otros países es el alimento más popular para dicha finalidad, ya que es más apetecida por los ganaderos. Un buen sistema es mezclar la harina de algodón y la de linaza, consiguiéndose así un efecto mejor que cuando se da sola la de algodón, y aumentos de peso que prácticamente son iguales de los que pueden obtenerse con la torta de linaza.

Mezcla número 3.--Si no se dispone de salvado de trigo puede hacerse la mezcla con maíz, cebada o centeno y torta de algodón, a partes iguales. Añadiendo como siempre, un 1 por 100 de harina de huesos y un 1 por 100 de sal.

Si no se dispone tampoco de cebada o centeno, el maíz puede constituir hasta las dos terceras partes de la mezcla, y el resto, la torta de algodón o de linaza. No conviene, sin embargo, que el centeno constituya más de un tercio de la mezcla, pues es menos sabroso y más indigesto.

Otras mezclas.--Además de las ya indicadas pueden ser fácilmente preparadas otras mezclas de destete, utilizando, por ejemplo, la harina de soja en lugar de la torta de algodón; la pulpa seca de remolacha como sustitutivo de parte de los cereales; la avena triturada en lugar de la cebada; la harina de pescado, que puede utilizarse en proporción del 5 al 10 por 100 de la mezcla (no mayor); la leche desnatada en polvo, que naturalmente es un magnífico ingrediente, aunque suele resultar cara, etc.

VITAMINAS Y ANTIBIOTICOS

Los terneros, en la época del crecimiento, necesitan fundamentalmente dos vitaminas, que son la A y la D. En las condiciones en que se desarrolla la explotación campesina es poco frecuente la necesidad de vitaminas complementarias de la alimentación, en los partos de primavera, verano y otoño. El calostro suele ser rico en vitaminas, si la vaca antes del parto consume buena cantidad de hierba verde o heno bien hecho. Sin embargo, cuando el parto se produce al final del invierno y la vaca ha estado varios meses mal alimentada, con paja o heno de mala calidad, puede producirse un déficit vitamínico, y conviene recurrir a cualquiera de los específicos preparados por el comer-

cio, pues, si no, el ternero crecerá débil y propenso a las enfermedades.

Los primeros síntomas de deficiencia en vitamina A son el lacrimo de los ojos, el catarro nasal, la diarrea, el escaso crecimiento y el estado general de debilidad y tristeza. El ternero puede morir como consecuencia de una neumonía o de diarrea. Si sobrevive puede quedar ciego. Existen preparados vitamínicos para terneros, que en dosis masivas pueden ser interesantes para estos casos. La hierba verde, la col forrajera, el heno de alfalfa o trébol y el maíz amarillo son también buenas fuentes de vitamina A.



Fig. 5.--La hierba verde de las praderas naturales, así como el trébol y la alfalfa de las artificiales son un alimento ideal para los terneros, a partir de los cinco o seis meses.

La vitamina D se forma sin necesidad de alimentación especial, por acción de la luz solar directa, que no haya pasado a través del vidrio de ventana, sobre la piel del ternero. Durante la primavera, verano y otoño los terneros expuestos a la luz del sol no suelen tener necesidad de vitamina D, y si consumen suficiente calcio y fósforo no sufrirán de raquitismo, que es una de las consecuencias de la falta de dicha vitamina. Sin embargo, parece probado que la luz solar de invierno puede no tener suficiente poder antirraquítico, y en este caso, lo mismo que cuando el ternero no sale de la cuadra, es necesario proporcionarle piensos ricos en vitamina D, principalmente heno de buena calidad.

Cuando los terneros crecen mucho puede ocurrir que se inicien leves síntomas de raquitismo, principalmente una característica depresión en el lomo, inmediatamente detrás de la parrilla, y en este caso conviene proporcionarles preparados de vitamina D. En el comercio existen algunos específicos que llevan las dos vitaminas A y D.

Por lo que se sabe hasta ahora la necesidad de otras vitaminas es menor, frecuentemente.

Los antibióticos han sido muy utilizados durante estos últimos años por los americanos para el engorde de toda clase de ganado. Es posible que en el futuro les esté reservado un importante papel en este aspecto; sin embargo, hay que tener en cuenta que, hoy por hoy, no pueden ser considerados como alimentos, sino más bien como medicamentos, y como tal deben ser utilizados. Pueden ser muy útiles para combatir las diarreas de

(Pasa a séptima página)

Pocos y malos forrajés, poca carne y poca leche Y SIN EMBARGO, EL GANADO, EL "AS" PARA GALICIA

GALICIA no es ni más ni menos que su ganadería. Todos cuantos cálculos y números se hagan, si quieren ser reales, positivos, serios y honrados, han de partir de esta verdad, de esta realidad.

Galicia puede y debe ser el abastecedor de carne en España. Porque para ello dispone de un clima y de un suelo que ni buscado ad hoc se encontraría mejor. Las grandes lluvias proceden del Atlántico. En Galicia llueve perpetuamente, y sino lloviese, Galicia perecería.

Por si fuera poco, y para que nos hagamos cargo de la importancia que el ganado vacuno representa para el campesino gallego y para el consumidor español, aún podemos añadir que si se produjese en cantidad suficiente, aún se podría exportar, y entonces cobraría todavía mayor valor que el que tiene.

Para completar el cuadro, diremos que el ganado es riqueza extensa y profundamente social. Porque no hay en toda la región un solo labrador que no posea siquiera una res vacuna, porque la venía utilizando para leche y para fuerza, inexcusablemente.

Por consiguiente, del ganado obtiene el labrador su principal ingreso. El cultivo agrícola lo utiliza no solamente para su sustentación personal o familiar, sino que es también un auxiliar del ganado vacuno en su alimentación. Prados, patatas, maíz, alcaceres y hasta verduras. Si en vez de tener ese mínimo de una res que a vez de ejemplo hemos citado, y cuyo promedio no es inferior a dos y medio, tiene tres, cuatro o seis, entonces el nivel de vida del labrador será cada vez más elevado y su economía más sana.

Pero para que el ganado sea rentable, precisa de dos condiciones que generalmente no se dan en Galicia: Una, que tenga suficiente forraje para criarlo y que le dé carne, fuerza, leche. Otra, que su venta no caiga en manos de intermediarios. Decimos que eso no se da generalmente en Galicia.

VAMOS a hacer algún número referido a esta provincia. El Catastro nos da en La Coruña la existencia de 50.029 hectáreas de prado. La cabana vacuna de esta provincia arroja un número bastante superior a las 300.000 reses. Aquí está la clave del problema. Un buen prado no puede alimentar más de tres reses por hectárea. En La Coruña, la hectárea es para seis reses. No echamos cuentas de los pastos de nuestros abandonados montes, porque la poca y mala hierba que rinden ni siquiera compensa la deficiencia de los prados en su mayoría naturales, de hierbas no selectas en calidad y de escasa producción.

El problema de Galicia está, pues, en aumentar el número de prados, en sembrarlos de hierbas del mayor valor nutritivo posible. Esto independiente de la selección de la raza vacuna y de las epizootias, que no se pierde o deja de ganar poco, por el atraso que en esto venimos padeciendo.

¿Existe tierra suficiente para aumentar estos prados o estos pastos? En La Coruña nada menos que 389.000 hectáreas; esto, suponiendo que no se mejorasen los prados de esas 50.000 hectáreas. Los piensos que siempre serán caros los destinaremos al ganado de leche, pero el de carne no puede alimentarse más que con forrajes, porque entonces el precio de producción de la carne sería superior al precio de coste de la misma.

Por consiguiente, si hay más de 300.000 reses vacunas y para ellas sólo disponemos de 50.000 hectáreas de prado, está claro que esas reses tienen que estar flacas, escasas de carne y que por lo tanto su producción resulta a un coste superior al que debían tener; es decir, que aún rindiendo, como rinde, el ganado vacuno más que ningún otro cultivo, no es el suficiente para mejorar su nivel de vida. Y volviendo la oración por pasta, si hubiese más y mejores prados y pastos, el ganado vacuno no sólo podría rendir más kilos de carne, sino que ésta resultaría a un precio de coste menor, porque con forrajes buenos y suficientes, no tendría el labrador que utilizar piensos caros que rebajan los ingresos del labrador en gran cuantía.

Por eso no podemos por menos de hacer nuestras las palabras del Jefe del Estado en su discurso del año pasado en Samos: "El campesino gallego no es un simple agricultor, sino un granjero dedicado a la explotación ganadera DE CUYOS PRODUCTOS VIVE", que hará cambiar "la suerte de la producción y de la familia gallega" porque el ganado "es muchas veces antes que la familia".

Y el "Plan Coruña" se hizo principal y exclusivamente para eso, para el ganado. Lo dijo explícitamente el Ministro de Agricultura, lo piden con ahínco, con frenesí, casi, los labradores. Porque quieren vivir mejor, mejorar, elevar su nivel de vida, aumentar la renta nacional.

Por no sulfatar... ...el «mildew» causó grandes daños en la cosecha de patatas

Con o sin sequía, pero siempre con "nieblas", este año quizás más que nunca, el cultivo de la patata se ha visto invadido de "mildew"

Por lo visto, nuestros labradores no saben lo que es el "mildew", o niebla, o peste.

Por lo visto no nos han leído y no se han enterado de que todos los años este mortal hongo se lleva "de rositas" unos disidentes milloneros de pesetas que alegre, inconsciente o mejor, estupidamente, le entregan los labradores.

Por lo visto no se han enterado de que la patata es nuestro principal cultivo, el que nos da más alimentos y más dinero y que por lo mismo hay que cuidarlo con más esmero con más solicitud, por... la cuenta que nos tiene.

Pues, no señor. Ni por lo visto, ni por lo oído han debido de enterarse de esto que saben de memoria hasta los niños de pecho, porque no sulfatan la patata, única manera de evitar o cuando menos, de reducir los alcances de la mortal enfermedad. Que es la gripe del campo, como la glosopeda lo es de los animales, y el trancazo de las personas.

Y decimos que no se han enterado porque el "mildew" al verse libre, feliz e independiente se enseñoreó de los patatales y se metió a fondo destruyendo todo cuanto encontró

a mano, reduciendo este cultivo — que cada día debía ser más espléndido — a términos insignificantes y ruinosos.

Es decir, que toda nuestra campaña y nuestros consejos no han debido servir de nada. Pues allá ellos. Con su pan se lo coman. Mientras no seamos más cultos, más conscientes, más previsores, tendremos que lamentarnos de estos perjuicios, que por lo que respecta a algunas comarcas, fueron de verdadera importancia.

¡Ah! Y una advertencia. Se viene ya encima la siembra de la patata. Sigán, sigán, comprando patata "de consumo" como patata de siembra, engañándose a sí mismo. Sigán, sigán, que les va a lucir el pelo.

Las tierras gallegas necesitan



BAKINS

AL SERVICIO DEL CAMPO GALLEGO

OFRECE A LOS AGRICULTORES DE GALICIA SU DEPARTAMENTO DE CONSULTAS

TODOS aquellos labradores que lo deseen pueden formular consultas sobre agricultura y ganadería. Para ello cuenta nuestro Departamento con un equipo técnico formado por Ingenieros Agrónomos, Veterinarios, Peritos y el correspondiente Laboratorio de Análisis.

ESTE SERVICIO DE BAKINS, ES COMPLETAMENTE GRATUITO

CUANDO sea necesario, BAKINS desplazará al lugar de consulta a los técnicos necesarios, a fin de resolver sobre el terreno las cuestiones planteadas. Los labradores que utilicen nuestro DEPARTAMENTO DE CONSULTAS, no adquirirán compromiso alguno; es decir, no existe obligatoriedad por su parte con respecto a BAKINS, que ha organizado este Departamento exclusivamente para servir al agricultor gallego.

Pueden dirigir las consultas a través de las SUBDELEGACIONES de BAKINS, o bien directamente a BAKINS, S. A. Delegación de Galicia, Marqués de Amburgo, 22. La Coruña.

La capacitación profesional y social de los agricultores...

(VIENE DE PRIMERA PAGINA) aprendizaje tradicional de la profesión sin más enseñanzas que las de la práctica de cada día teniendo por base la rutina de siglos. Añadimos a esto que el absentismo y la emigración robaron a nuestro campo sus mejores hombres, los más instruidos, los más emprendedores y decididos y tenemos perfilada la realidad presente.

Para esta labor de capacitación profesional contamos hoy con medios y recursos que crecerán progresivamente. Los Institutos Laborales de modalidad agrícola y ganadera, las Escuelas de Capataces Agrícolas en sus diversas especialidades, los constantes cursos de divulgación y capacitación y las Agencias del Servicio de Extensión Agrícola abren a todos los campesinos la posibilidad de mejorar su preparación profesional. Pero en esta ocasión queremos llamar la atención de nuestros lectores sobre las Escuelas de Capataces e insistir, una vez más, en nuestro viejo punto de vista: a esas escuelas no deben ir los hijos destinados a abandonar el trabajo agrícola más tarde o más temprano para buscar en otras actividades su definitivo medio de vida;

para éstos están los CENTROS de Formación Profesional Acelerada.

En cambio, si deben acudir a las Escuelas de Capataces Agrícolas los actuales y futuros agricultores, los que van a continuar la tradición campesina de la estirpe. Estos sí, éstos son los que en estas escuelas y posteriormente en los cursos ocasionales de divulgación, deben recibir las enseñanzas que harán de ellos verdaderos agricultores y que con su ejemplo y consejo contribuirán a que se transforme la agricultura de su aldea, de su parroquia, y de su término municipal.

Necesitamos contar en la provincia, en toda la región gallega, con millares de agricultores capacitados.

ESCUELA DE CAPATACES AGRICOLAS DE HERAS (SANTANDER)

CONVOCATORIA DE INGRESO

La Granja Escuela de Capataces de la Obra Sindical de "Colonización" de Heras (Santander) convoca examen de ingreso para cursos de capataces mecánicos agrícolas y capataces ganaderos.

El plazo de solicitud finaliza el 30 de septiembre próximo y los exámenes de ingreso tendrán lugar en la primera quincena de octubre.

La estancia de los alumnos en la Escuela es gratuita, corriendo a su cargo solamente los viajes de incorporación y el lavado de ropa. Los conocimientos que necesitan los aspirantes se limitan a saber leer, escribir y las cuatro operaciones. La edad debe estar comprendida entre los 18 y 19 años o entre los 23 y los 30. La documentación que debe adjuntarse a la solicitud es la que se señala en la convocatoria de becas para capataces agrícolas y que publicamos en este mismo número.

puestos al día, con el espíritu y la mente abiertos a todas las innovaciones y reformas que la técnica aconseje en cada momento. Y al lado de esta formación profesional, la social, porque si los planes de expansión agraria tropiezan con el recelo y la falta de colaboración de numerosos campesinos, es porque sus mentes no están preparadas, por su bajísima capacitación profesional y social, causa de que muchas veces fracasen o sufran serios contratiempos en su desarrollo los proyectos mejor concebidos y planeados.

La convocatoria de 500 becas para seguir estudios en las Escuelas de Capataces Agrícolas, que publicamos en este mismo número, representa un paso más que el Gobierno español da en favor de la capacitación de los agricultores españoles. No sólo es gratuita la enseñanza y la estancia en estos centros, sino que la protección alcanza incluso a las familias de los alumnos más necesitados económicamente como compensación, durante el período de estudios, de los ingresos del trabajo del alumno. De esta manera se hace asequible la capacitación profesional a los agricultores más modestos.

Pero acaso haya que hacer algo más; acaso exija de alguna forma eficaz que los futuros agricultores pasen por estas escuelas antes de poder regentar una explotación. ¿Por qué no?

La VII Semana Sacerdotal Diocesana

Del 11 al 15 de septiembre próximo, se celebrará en la ciudad de Santiago la VII Semana Sacerdotal Diocesana que reunirá en la Ciudad del Apóstol un selecto número de sacerdotes presidido por el señor Cardenal.

El programa abarca dos partes. En la primera se estudiará el tema "Espiritualidad del clero diocesano", precediéndole una alocución del Eminentísimo señor Cardenal.

La segunda parte está dedicada al Apostolado rural y se desarrollará los tres últimos días.

Durante esta semana habrá conferencias sobre problemas actuales del campo gallego.

Praderas artificiales

(VIENE DE ULTIMA PAGINA).
 dará más que si no se riega, como ocurre con cualquier cultivo pues al fin y al cabo las praderas no son otra cosa que un cultivo que, en vez de estar unos meses en la tierra, está unos años, pero un cultivo al fin, y como tal tenemos que considerarle para todo (preparación del suelo, abonado, siembra y cuidados que hemos de darle). Esto no debe olvidarlo el agricultor ya que con ello tendrá mucho adelantado para la creación de praderas artificiales. Para sembrar praderas artificiales sirven los labrados, sirven muchos montes dedicados a tojo, sirven todas las tierras que tengan una cierta profundidad de suelo, profundidad variable según la clase de suelo, del subsuelo, del clima, de la topografía y otros factores; sirven los secanos, y sirven los regadíos; sirven tierras de zonas templadas y de zonas frías; sirven en una palabra, todas aquellas tierras en las que pueden cultivarse el centeno, el trigo, el maíz o la patata.

PRINCIPALES PLANTAS PRATENSES

Para sembrar una pradera lo primero que hemos de conocer son las plantas pratenses. La planta pratense ideal sería aquella que produjera abundante forraje el mayor tiempo posible durante un año, que resistiera al pastoreo y pisoteo de los animales, que fuera resistente al frío y al calor, a la humedad y a

la sequía, y que fuera persistente para no tenerla que renovar. Estas condiciones nos las reúne ninguna planta, y muy pocas son las que reúnen las necesarias para que las podamos considerar como útiles. Podemos afirmar que la casi totalidad de las plantas útiles que entran a formar parte de las praderas, pertenecen a dos grandes grupos o familias: gramíneas y leguminosas. El valor agrícola de las gramíneas depende esencialmente de su abundancia de hojas y de su aceptación por el ganado, además, como es lógico de su producción. Son plantas de raíces, en general, poco profundas y de tallo erecto, fáciles de henificar. Las gramíneas más interesantes para Galicia, son: el ray-grass, italiano (*Lolium italicum* o *multiflorum*), el ray-grass inglés (*Lolium perenne*), el dactilo (*Dactylis glomerata*), el fleo (*Phleum pratense*) y la festuca de prados (*Festuca pratensis*). Las leguminosas de más interés son: el trébol encarnado (*Trifolium incarnatum*), el trébol violeta (*Trifolium pratense*), el trébol ladino (*Trifolium repens* var. *latifolium*), el trébol blanco (*Trifolium repens*) y la alfalfa (*Medicago sativa*). Estas plantas son de gran producción, ricas en proteínas y sales minerales (cal, fósforo, etc.), de más difícil henificación que las gramíneas; poseen en general raíces más profundas que éstas, lo que

hace que tengan mayor resistencia a la sequía y que puedan utilizar elementos nutritivos de capas profundas del suelo. Tiene además, la inmensa ventaja de tomar, por medio de bacterias radicícolas que están en las nudosidades de las raíces, el nitrógeno del aire y transformarlo en nitratos. Esta función es de un extraordinario interés, ya que, para producir grandes cantidades de forraje, se necesita mucho nitrógeno que no hay en la tierra y que si las plantas no son capaces de tomar del aire, hemos de aportarlo en forma de abonos nitrogenados, y de no hacerlo así, la producción bajará muchísimo. Esta propiedad de las leguminosas favorece también el desarrollo de las gramíneas asociadas con ellas, ya las cuales cede parte del nitrógeno transformado. En las praderas naturales existen otras muchas plantas, algunas de ellas consideradas erróneamente como buenas. Entre estas tenemos al tan popular holco lanudo o "hierba triga" y el agrostis, de poca producción, aunque por su aspecto parezcan indicarnos lo contrario, y de muy baja calidad, por ser hierbas bastas, que se endurecen en seguida y cuyo heno como mal el ganado.

GRAMINEAS

Ray-grass italiano (*Lolium multiflorum*).—Planta bisanual, de buena producción usándose por ello para praderas anuales y temporales. Va



Este monte producía hace sólo cuatro años, algunos carros de brezo y tojo, como demuestra el grabado. Pero ya ha sido transformado y actualmente es una de las mejores praderas artificiales. ¡Y terrenos como estos existen tantos en Galicia!

muy bien en el clima húmedo de Galicia. Los suelos mejores para ésta, son los de tipo medio, algo frescos o de regadío; en los suelos secos crece poco. Los cortes primero y segundo son los mejores. Tienen un gran poder de invasión, ahija mucho y con poca semilla el terreno se cubre bien de plantas. Resiste bien los cortes y no tan bien el pastoreo, especialmente la variedad *Westerwoldicum*, de gran rendimiento y muy interesante para la siega.—Ray-grass inglés (*Lolium perenne*). Es planta que dura varios años, por lo que se usa para prados temporales y permanentes. Da buena producción. Va muy bien en el clima húmedo de Galicia. Los suelos que mejor le van son los de tipo medio o algo fuertes, frescos o de regadío, no conviniéndole los terrenos demasiado secos. Es de precocidad media, poco crecimiento invernal y resiste muy bien el pastoreo, el cual favorece su desarrollo, ayudando a la formación de un césped tupido. Es planta muy interesante para la formación de praderas, ya sean de siega o pasto. Existe espontánea en Galicia, en caminos, laderas, etc., pero pocas veces en prados naturales. Dactilo (*Dactylis glomerata*). Es planta de larga duración y buena producción, adecuada para prados permanentes y temporales, de siega o pasto. Es planta rústica, que resiste bien tanto el calor como el frío y soporta los sitios sombríos. Los suelos que mejor le van son los de tipo medio, aunque también da buenas cosechas en terrenos ligeros, frescos o de regadío, resistiendo bien la sequía. Es exigente en nitrógeno. Es bastante precoz y se recupera muy rápidamente después de la siega o del pastoreo. Es muy sensible al pastoreo intensivo de primavera, perjudicándola notablemente. Por el contrario los pastoreos de verano favorecen su desarrollo. Existe espontánea abundantemente en Galicia, en acequias, bordes de caminos, etc., pero muy pocas veces en prados naturales. Fleo (*Phleum pratense*). Es planta que dura varios años, usándose para prados permanentes. Da buena producción. Va bien en el clima húmedo. Los mejores suelos son los de tipo medio o fuertes, frescos o de regadío, aunque tolera los suelos ligeros y secos. Es tardía, lo que hace que se vea poco en los prados, y resiste bien el pastoreo y la siega. Festuca de prados (*Festuca pratensis*). Es planta que dura varios años de producción media. Va bien en el clima húmedo de Galicia. Los suelos en que mejor va son los fuertes y frescos. Es planta que compete mal con las otras pratenses. Ray-grass H-I. No queremos terminar esta corta reseña, sin mencionar a este híbrido de ray-grass italiano y ray-grass inglés el cual tenemos en ensayo desde hace un par de años y creemos puede ser muy interesante para prados temporales. Las características principales de esta planta son las siguientes: Tiene una duración de 2-3 años, es precoz, se recupera rápidamente de los cortes o del pastoreo, es comida muy bien por el ganado y para alcanzar su completo desarrollo requiere suelos fértiles.

pastoreo o la siega, floreciendo en primavera el sembrado en otoño y en verano el sembrado en primavera muriendo las plantas seguidamente, dando mayores producciones el sembrado en otoño. Trébol violeta (*Trifolium pratense*). Es una extraordinaria forrajera que da grandes producciones de muy buena calidad, durante dos o tres años. Es planta de extraordinario interés para los prados temporales y también permanente. Es muy rústica. Va magníficamente en el clima húmedo de Galicia. Es poco exigente en suelos, aunque prefiera los medios, profundos, frescos o de regadío. Es bastante resistente a la sequía. El exceso de humedad la mata. Tiene gran poder de invasión, defendiéndose bien de las malas hierbas. Resiste bien los cortes y no tan bien el pastoreo, rebrotando pronto después de éstos. No crece durante el invierno, pero crece con rapidez en las demás estaciones del año. Es de espontánea en toda Galicia. Trébol ladino (*Trifolium repens* var. *latifolium*). Es una planta de mucho interés por sus grandes producciones y lo bien que vegeta en Galicia. Es semejante al trébol blanco, del que se diferencia por tener las hojas de mayor tamaño y tener más corta vida que éste. Su mayor producción la da durante los dos o tres primeros años, después de los cuales baja su rendimiento. Requiere suelos frescos o de regadío. Sus plantas, de tallos rastreros, se extienden mucho por el suelo. Resiste bien los cortes y el pastoreo favorece su desarrollo recuperándose pronto después de éstos. Trébol blanco (*Trifolium repens*). Es planta de larga duración, muy rústica, encontrándose espontánea en toda Galicia. Es excelente para establecer praderas de larga duración, especialmente para prados de pasto, por sus tallos rastreros, ya que el pisoteo favorece su desarrollo. Tiene amplia tolerancia para las condiciones climatológicas y es poco exigente en suelo aunque prefiera los profundos, frescos o de regadío. Alfalfa (*Medicago sativa*). Se considera en el mundo como la mejor forrajera. En terrenos adecuados de Galicia y cuidada convenientemente, da buenos rendimientos durante 5-6 años. Con esta planta pueden formarse magníficas praderas, que pueden utilizarse para el consumo de verde, para ensilar o henificar e incluso para pastar. El clima que mejor le va es el cálido y seco, aunque, como hemos dicho, se da bien también en el húmedo y lluvioso de Galicia. Cuando está bien enraizada resiste perfectamente los fríos. Por la gran profundidad de sus raíces es muy resistente a la sequía. Necesita terrenos profundos, permeables y especialmente sanos, pues la humedad excesiva le perjudica extraordinariamente. En tierras de poco espesor, con un subsuelo muy compacto, fuerte o arcilloso, la alfalfa pierde fuerza en poco tiempo y acaba por desaparecer. Siempre resiste poco la competencia de otras plantas, pero especialmente en el período de su nacimiento.

LEGUMINOSAS

Trébol encarnado (*Trifolium incarnatum*). Es planta que dura solamente unos meses en el terreno, que puede intercalarse perfectamente entre dos cultivos de alternativa usándose para prados anuales. Da uno o dos cortes pero una producción muy abundante y de buena calidad. Se adapta bien al clima húmedo y frío. Es poco exigente en suelo y tolera desde los ligeros hasta los arcillosos, siempre que no se encharquen. Es de una precocidad media y resiste bien el

Próximo número:
 TIPOS DE PRADERAS ARTIFICIALES. COMO HACER UNA BUENA PRADERA ARTIFICIAL.

CONSULTORIO

Consultorio Técnico Jurídico y Social
 CUPON NUMERO 124
 que debe acompañarse a las consultas que nuestros lectores dirijan

J. G. G., de Cedeira, consulta sobre desahucio de montes.

Contestación: Vigente la prórroga de ese arriendo no puede Vd. desahuciar al colono a no ser que se proponga cultivar directamente y de modo personal esa finca, requiriendo al efecto al arrendatario con seis meses de antelación a la finalización del año agrícola.

Creo que le es preferible abonarle la indemnización que solicita por dejar ese monte libre, ya que aun ganando Vd. el pleito, entre gastos judiciales y notariales se le va con creces la suma que reclama el colono.

J. R. V., de Mañón, consulta sobre retrato arrendaticio.

Contestación: No. El art. 16 núm. 12 de la Ley de Arrendamientos rústicos determina que si la venta se efectúa a colono que lo sea en virtud de arrendamiento protegido, solo prevalecerá contra éste el retrato del comunero que lleve más de tres años en la comunidad. Y a su vez el art. 83 nos enseña que son arrendamientos protegidos aquellos en los que la renta anual se regula por una cantidad de trigo que no exceda de 40 quintales métricos y además el cultivo se realice por arrendatario de modo directo y personal. No es necesario pues que el arrendamiento sea anterior a 1942, pues en los arrendamientos que concurren estas tres condiciones, también se reconoce este derecho, pero no exclusivamente, considerándose como especialmente protegidos.

J. M., de Capela, consulta sobre aprovechamiento de aguas.

Contestación: Si el propietario del regadío que señala en su croquis con el número 2 viene aprovechando las aguas en la misma forma que desde hace más de veinte años, puede impedir el aprovechamiento de las mismas por Vd. aun cuando el propietario de la finca núm. 1 le consienta en que las utilice. Únicamente podría llevarse a cabo esa desviación si las aguas que Vd. fuese a aprovechar las utilizara solo en los días y horas que le correspondan al usuario núm. 1 y en ello en la forma y cantidad de siempre.

Si se tratara de aguas publicadas podría Vd. solicitar la oportuna concesión administrativa sin perjuicio de tercero; pero supongo que se tratará de aguas privadas, aunque no lo dice en su consulta.

J. O. S., de Rianjo, consulta sobre servidumbre de paso.

Contestación: Si no tienen otro sitio, por donde pasar al camino público, esos vecinos tendrán derecho a utilizar el paso por su finca, pero efectuándolo por el sitio menos perjudicial y en las épocas convenientes según las necesidades del predio dominante en cuanto sean compatibles con el sirviente.

P. R., de San Román (Cedeira), consulta sobre aprovechamiento de aguas.

Contestación: El uso de las aguas se adquiere por prescripción de veinte años, por lo que si no alcanza este lapso de tiempo su derecho, no podrá exigir que le permitan regar sus parcelas. En todo caso además nunca podrá pretender que se le permita convertir en regadío terrenos de labradío utilizando esas aguas sin permiso de los demás condueños y usuarios.

J. L., de Neda, sobre plantación de eucaliptos.

Contestación: Si la plantación de eucaliptos se hace en monte, la única obligación es la de dejar dos metros de cada linde. Esto es lo legislado; sin embargo, la Jefatura Agronómica "aconseja" que en terrenos lindantes con labradíos se dejen por lo menos cuatro metros debido al desarrollo de las raíces y a la sombra que proyectan estos árboles.

Por consiguiente la distancia legal son dos metros pero lo razonable es que su vecino comprenda que le perjudica y retire la plantación un poco más.

B. R. V., de Mañón, solicita aclaración a una consulta dirigida a su convecino J. R. V. y publicada en "CAMPINA".

Contestación: Como es fácilmente comprensible, las consultas de esta sección se evacúan a tenor de los datos que facilitan los consultantes, que si no responden a la realidad de los hechos, por ignorancia o maliciosamente, son ellos mismos los perjudicados. Por esa razón siempre se parte de unos supuestos, a los cuales se ajusta la contestación sin que pueda garantizarse, como es lógico, la veracidad del planteamiento por el consultante.

En el caso que expone, si su convecino tergiversó los hechos para que apareciera una contestación que le favorezca, no vemos la ventaja que pueda alcanzarle, pues si por ejemplo intentase ir a un pleito, demostrándose la realidad contraria, lo perdería irremisiblemente.

Concretamente la respuesta, le diré que si existió convenio por escrito, indudablemente a él hay que atenerse en todas sus partes para que se conozcan los derechos y obligaciones de los usuarios, pues la ley solo es derecho supletorio, aplicable únicamente cuando los interesados no convienen otra cosa.

A. L., de Sarria, Lugo, consulta sobre arrendamiento de fincas rústicas.

Contestación: Los contratos de arrendamiento otorgados entre ascendientes y descendientes por consanguinidad, afinidad o adopción, quedan exceptuados de los preceptos del Reglamento de Arrendamientos Rústicos, por lo que se regirán exclusivamente por la voluntad de los interesados o por el Código Civil, el cual no establece la obligatoriedad de las prórrogas forzosas, por lo que a la finalización del plazo convenido deben quedar libres y a las disposición del propietario arrendador. Tratándose de otras fincas dadas en aparcería, además quedarían también a la disposición del propietario al finalizar el año agrícola o plazo por el que fue pactada.

Al marido, como administrador de la Sociedad de Gananciales, le corresponde la facultad de arrendar o dirigir esas propiedades, por lo que la esposa, su madre de Vd. no podrá hacer lo que Vd. indica sin consentimiento de aquél, salvo que se tratase de sus bienes parafamiliares.

Así pues, como resumen de todo le participo que no podrá Vd. ponerse a trabajar esos bienes sin autorización del propietario, ya que en otro caso podría ejercitar contra Vd. distinta clase de acciones.

A. E. P., de Oroso, consulta sobre pago de arbitrios municipales por edificación de una casa.

Contestación: Es indiscutible que Vd. debe responder ante el Ayuntamiento por el impago de la licencia de obras, pues el contrato que Vd. hizo con el Contratista para la edificación de la casa de su propiedad, solo produce a su favor una acción personal para reclamarle a ese constructor el importe de esos gastos (cosa difícil si como Vd. dice se fue al extranjero).

Contra el acuerdo municipal que fijó el importe de la multa y demás gastos por carecer de la licencia preceptiva al iniciar tales obras, debió Vd. haber recurrido en reposición, previa la interposición de la reclamación que procediera, ante el Tribunal competente, por lo que no veo posibilidad de que ahora la Corporación pueda volver sobre sus propios actos. No obstante presente Vd. un escrito de súplica, interesando una rebaja, con fundamento en las alegaciones que expone en su carta, ofreciendo prueba, y a ver si consigue Vd. algo, lo que mucho dudamos.

Nuevos beneficiarios del Subsidio de la Vejez

Relación de expedientes de solicitud de Subsidio de Vejez e Invalidez - Rama Agropecuaria -, aprobados por el Consejo de esta Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, en las reuniones de Permanente y Pleno que se indican:

Núm. del carnet asignado	Apellidos y nombre de los nuevos subsidiados	Domicilio
PLENO CELEBRADO EL 31-7-61		
15/A/51.892	Barbazán, María Dolores	Negreira
3	Barbeito García, Francisco	Carral
4	Bouza Paz, José	Moeche
5	Bouzas Pedreiras, María Ignacia	Fene
6	Brage Doval, María	Mugardos
7	Calviño Rodríguez, Antonio	Teo
8	Castelo Botana, Amalia	Carral
9	Cespón Otero, María	Rianjo
00	Crespo Abrodes, Francisco	Bergondo
1	Doval Brenlla, Francisco	Zés
2	Espiñeira Alvarez, Agustín	Aranga
3	Fresco González, Emelinda	Teo
4	Fuentes Pensado, María	Negreira
5	González Louzán, Antonia	Oleiros
6	González Trigo, José	Negreira
7	Hombre N., Domingo	Negreira
8	Landrove Pouso, Josefa	Fene
9	López Souto, Pedro	Oleiros
10	Nieto Sanmartín, Juan	Negreira
1	Parada López, Marcelina Josefa	Vedra
2	Pensado Linares, María	Negreira
3	Pérez, María del Carmen	Brión
4	Raposo Trigo, Nicolasa	Carral
5	Rey Miguens, María Dolores	Rianjo
6	Rodríguez Vicente, María	Rianjo
7	Senra, Braulia	Rianjo
8	Suárez Soto, María Josefa	Padrón
9	Tenreiro Vila, Josefa	Puenteume
20	Tubio Ces, José	Rianjo
1	Vicente Peiteado, Elvira	Rianjo
2	Villar Hermida, María del Carmen	Paderne
PERMANENTE CELEBRADA EL 14-8-61		
15/A/52.063	Abelleira Afión, María	Outes
4	Acça Aneiros, Josefa	Cedeira
5	Alvarez Fernández, María	Vedra
6	Alvarez Freire, Venancio	Toques
7	Ameneiro Alvarinho, Manuel	Somozas
8	Andrade Blanco, Manuel	La Baña
9	Aneiros Sabio, José Julio	Ortigueira
70	Anido Abrodes, María Antonia	Paderne
1	Areas Blanco, Plácido	Cé
2	Ares Portos, Dolores	Boimorto
3	Babio Lorenzo, Antonio	Bergondo
4	Barreiro Castro, José María	Oroso
5	Barros Tejo, María Encarnación	Vedra
6	Bastalla Mayo, Manuel	Loussame
7	Beceiro Cibreiro, Francisco	San Saturnino
8	Becerra Calviño, María	Laracha
9	Bermúdez Durán, Pío	Somozas
80	Blanco Blanco, Ramón	Mesía
15/A/52.081	Blanco Coello, Eusebio	Ortigueira
2	Blanco García, María Soledad	Puerto del Són
3	Bouza Corral, María Juana	Cerdido
4	Brea Muíño, Manuel	Valle del Dubra
5	Breijo Santalla, Benigno	El Ferrol
6	Bretal Romay, Feliciano Marcial	Riveira
7	Brión Rego, Juan Manuel	Riveira
8	Buján Labandeira, Luis	Mellid
9	Bustabad Yáñez, José Sotero	Ortigueira
90	Caaveiro Carrodegas	Ortigueira
1	Caaveiro Silva, Valeriano	Puentes
2	Calo Santiago, Gumersinda	Puerto del Són
3	Cancela Pereira, María	Dumbría
4	Cancela Pérez, Felipa	Valle del Dubra
5	Candocia Villadonia, Luciano	Cerdido
6	Canedo Graña, Carmen	Laracha
7	Canosa Pérez, Ricardo	Finisterre
8	Cao Laña, Jesús	Teo
9	Cao Vale, María Florinda	Mogor
00	Carrodegas López, María Dolores	Ortigueira
1	Castiñeira Lema, Estrella	Cabana
2	Castiñeira Roca, Ramona	Aranga
3	Castro Anido, Constantino	Somozas

Núm. del carnet asignado	Apellidos y nombre de los nuevos subsidiados	Domicilio
4	Castro Bogo, María Antonia	Narón
5	Castro Costa, Luis Antonio	Valle del Dubra
6	Castro Montans, María	Malpica
7	Castro Seoane, José A.	El Ferrol
8	Cobas Sánchez, José	Teijeiro
9	Corral Paz, José María	Puentes
10	Crespo García, José Antonio	Ortigueira
1	Cristobo Gago, Jesús	Touro
2	Díaz Corgos, María Encarnación	Ortigueira
3	Díaz Fernández, Ricardo	Cedeira
4	Díaz Felgueira, Juan	Narón
5	Díaz Freire, José María	Villamayor
6	Díaz Lago, Encarnación	Moeche
7	Díaz Villamar, Filomena	Narón
8	Docampo Rodríguez, María	Oza de los Ríos
9	Dominguez Freire, Bernardo	Monfero
20	Dourado Torrado, Fructuoso	Malpica
1	Espiñeira Calvo, José	Curtis
2	Estramil Ordóñez, Fructuoso	Malpica
3	Fabeiro, Adolfo Ventura	Puerto del Són
4	Fabeiro Conde, Juana	Rois
5	Fariña García, Jesusa	Cabana
6	Fernández Alonso, María Manuela	Touro
7	Fernández Duro, José María	Touro
8	Fernández Freire, José	San Saturnino
9	Fernández Freire, Manuela	Valdoviño
30	Fernández Lodeiros, Andrés	Touro
1	Fernández Lustres, Jesús	Rianjo
2	Fernández Mouriz, Pedro	Ortigueira
3	Fernández Rodríguez, María Rogelia	Ares
4	Fiuzá Vilarinho, José	La Baña
5	Fojo Pérez, Dolores	Mañón
6	Fraga Fandiño, María	Vilasantar
7	Franco Castro, Venancio	Cé
8	Freire Balado, Manuel	Touro
9	Fresco Dopico, María del Carmen Estrella	Puentes
40	García Agra, Angel	Mellid
1	García Canedo, José Manuel	Laracha
2	García Carneiro, María	Ames
3	García Mira, Manuel	La Baña
4	García Otero, Antonio	Sobrado
5	García Otero, Dolores	Boiro
6	García Pose, Filomena	Santa Comba
7	Garrido Varela, Andrés	Brión
8	Gómez Córnes, Josefa	Brión
9	Gómez Perejito, Manuel	Cerdeca
15/A/52.150	Gómez Roca, Andrés	Mellid
1	Gómez Rodríguez, Carolina	Valdoviño
2	Gómez Soto, Esperanza	La Baña
3	González Carou, Cipriano	Puerto del Són
4	González Méndez, Jesús	Cambre
5	Grille García, Vicente	Puerto del Són
6	Jarazo Blanco, Felipe	Frades
7	Lopez Barros, María	Fene
8	Martínez Pose, Josefa	Boiro
9	Mella Ares, Perfecto	Toques
60	Resua Casais, María	Boiro
1	Romero Rey, José	San Saturnino
2	Sánchez Costoya, Jesús	Toques
3	Sánchez Pérez, José María	Arzúa
4	Trigo Andrade, Jesús	Santa Comba
5	Turnes N., Eugenia	Buján
6	Varela Abeledo, Francisco	Villamayor
15/I/52.167	Díaz Río, Jesús Antonio	Paderne
8	Ferreiro Varela, Manuela	Toques
9	Grúeiro Fernández, Francisca	Miño
70	Rodríguez Barbeito, María	Carral
15/PV/52.171	Mariño Nieto, Teresa	Padrón
2	Sánchez García, Avelina	Sada

Por esta Delegación Provincial del I. N. P. serán notificados oficialmente y en su domicilio, la totalidad de los nuevos beneficiarios del R. O. S. V. I. incluidos en la anterior relación, de la concesión del subsidio solicitado, a la vez que se les exigirá que acrediten documentalmente su cese en el trabajo por cuenta propia y ajena y SU BAJA EN EL CENSO LABORAL AGRICOLA (datos estos imprescindibles para poder percibir la prestación concedida), para lo cual se les servirán los oportunos impresos.

La Coruña, 27 de Agosto de 1961.

Deslindes de los montes "Cortiña y Otros" (V. mianzo) y "Corda" (Curtis)

En el "Boletín Oficial" de la provincia, número 97, de fecha 26 de abril último, se publicó el deslinde del monte "Corda", perteneciente a la parroquia de Santaya y Fojado, Ayuntamiento de Curtis.

Las operaciones de apeo, cuyo comienzo está señalado para el próximo día 4 de septiembre, serán realizadas por el Ingeniero de Montes, don Manuel Martínez Garrido.

Lo que se hace público para conocimiento del Ayuntamiento de Curtis y todos los interesados en el deslinde.

La Coruña, 7 de agosto de 1961.

"CORTIÑA Y OTROS" (VIMIANSO)

Habiéndose publicado por error en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 151, de fecha 3 de julio último, que el comienzo de las operaciones de deslinde del monte "Cortiña y otros" se había fijado para el 18 de septiembre de 1961, se hace saber por el presente al Ayuntamiento de Vimianzo, don Manuel Romero Osende y todos los interesados en este deslinde que la fecha fijada para la iniciación del apeo es la de 4 de septiembre de 1961.

Estas operaciones serán realizadas por el Ingeniero de Montes, afecto a este Servicio, don Manuel Gómez de la Calle.

Lo que se hace público para conocimiento del Ayuntamiento de Vimianzo, don Manuel Romero Osende y todos los interesados en el deslinde.

La Coruña, 10 de agosto de 1961.

PROXIMA IMPORTACION DE PIENSOS

Anuncia la Unión Territorial de Cooperativas una próxima importación de piensos. Es mucha su necesidad, pero se nos dice que las peticiones no están de acuerdo con las necesidades.

A ver si se deciden a andar a prisa de una vez. A no se tejar. A no dormirse. Cuando se vayan esos piensos para otras provincias y puertos más dinámicos, se quejarán. Pero será tarde.

Traduzcan este aforismo: in motu vita.

kilos diarios de concentrado durante dicha fase final, en animales de alrededor de un año de edad.

Tan importante como la cantidad del pienso concentrado es la calidad del mismo, pues no debemos olvidar que el animal continúa en período activo de crecimiento, y si la alimentación no es adecuada para sostener sus necesidades no podrán conseguirse buenos resultados. Las mezclas de concentrado que dábamos para la fase de destete son también adecuadas para este período. La única diferencia es que a medida que crece el animal puede irse incrementando en las mezclas la proporción de tortas oleaginosas (algodón, linaza, soja), llegando a hacerlas con una o varias de dichas tortas y la harina de cereales, mezcladas a partes iguales.

En la fase final del "acabado" conviene incrementar la proporción de los ingredientes que, como el maíz, tienen un indiscutible valor de engorde. En cualquier caso, siempre se complementará la mezcla añadiendo fósforo y calcio (harina de huesos), y también sal en la forma que hemos visto (1 por 100), así como también vitaminas cuando el buen forraje es escaso y cuando el animal muestra los característicos signos de deficiencia.

A medida que crece el animal y se desarrolla su aparato digestivo, es capaz de consumir y aprovechar mejor los forrajes bastos (paja, raíces, etc.); pero, en cambio, requerirá mayor cantidad de alimentos por kilo de aumento de peso. Un animal de 500 kilos para aumentar un kilo de peso vivo requiere doble cantidad de elementos nutritivos que un animal de 250 kilos; la única diferencia es que estos elementos nutritivos pueden ser concentrados en mucha mayor proporción en los alimentos bastos y, por tanto, baratos. Cuando se dispone de grandes cantidades de este tipo de alimentos si se les conviene utilizar animales adultos para transformarlos.

(Continuará)

Destete, cría y cebo de terneros

(VIENE DE LA PAGINA CUARTA) los terneros y evitar de esta forma los retrasos en el desarrollo.

ALIMENTACION POSTERIOR AL DESTETE

Una vez hecho el destete, la alimentación del ternero es mucho más sencilla. Progresivamente irá consumiendo mayor cantidad de alimentos baratos (forrajes, nabos, remolacha, col, etc.) y las dificultades originadas por trastornos digestivos serán mucho menores.

La hierba verde de las praderas naturales o el trébol y la alfalfa de las artificiales, son un alimento ideal para los terneros a partir de los cinco o seis meses de edad. Pueden ser pastadas directamente o ser segadas y suministradas después en el establo; tal vez es preferible en esta última forma, pues se consiguen mejores aumentos de peso y es menor el riesgo de la meteorización (formación de gases en la panza). Los alcáceres (cereales segados en verde) pueden ser muy interesantes en una época del año en que no se dispone de otros forrajes verdes. El maíz forrajero picado también puede ser una gran ayuda al final del verano. La col forrajera y los nabos son muy interesantes en el invierno, y la remolacha forrajera o semiazucarrera también puede

ser un buen alimento para los terneros; conviene lavarla bien y darla cortada en trozos (existe para ello un aparato llamado cortarraíces) y mezclada con veinticuatro horas de anticipación, a fin de que se produzca un principio de fermentación alcohólica.

También los alimentos secos se utilizan con éxito en la alimentación de los terneros en esta edad, aunque hay que tener en cuenta que hasta los quince o dieciocho meses la panza no está completamente desarrollada, y por ello los animales jóvenes no digieren tan bien como los adultos los alimentos groseros (paja, heno). Como por otro lado suelen ser muy glotones en esa edad, tienden a comer más de lo que pueden digerir, y eso se traduce en el clásico "vientre de sapo", que tan bien conocen los ganaderos, y en un derroche inútil de piensos que el animal no aprovecha. Como una orientación diremos que en estas edades los animales suelen comer diariamente alrededor de los dos kilos y medio de heno por cada 100 kilos de peso vivo. Si se mezcla el heno con forraje verde o con raíces, pueden comer diariamente de tres a cinco kilos de heno y de dos a diez kilos de verde.

Cualquiera que sea la alimentación forrajera a que esté sometido el ternero, es indudable que los aumentos

de peso serán mucho mayores cuando se complementan los forrajes con piensos concentrados.

Naturalmente, las disponibilidades de pienso en cada momento y los precios de los mismos serán dos factores que deben decidir sobre la mayor o menor conveniencia de suministrar pienso concentrado a los terneros.

Cuando la alimentación forrajera es deficiente, por ejemplo, durante el invierno, es cuando se hace notar más la conveniencia de suministrar concentrado a los terneros.

Respecto a la cantidad de concentrado que debe usarse para completar el forraje no pueden darse reglas generales, pues, naturalmente, depende de la cantidad y calidad del forraje y de los precios del concentrado y de la carne. Como orientación general podemos decir que con uno o dos kilos de concentrado por día suelen conseguirse buenos efectos, y que a medida que el forraje sea más inferior se acusa más la acción del concentrado, aunque sólo sea en pequeñas dosis.

Durante la última fase del engorde conviene intensificar la cantidad de pienso concentrado; esto es lo que se llama realizar el "acabado" o preparación para el matadero de las reses. Suele durar esta fase final por lo me-

nos de mes y medio a dos meses, y durante ella el ganadero forzará la alimentación todo lo que le permita la respuesta que dé el ternero al aumento de pienso, y los precios que tengan en ese momento los piensos y la carne.

Existen grandes diferencias en la capacidad de responder los animales a un determinado aumento de pienso, y por ello el ganadero observador y cuidadoso debe saber determinar en cada caso hasta qué punto interesa incrementar la cantidad de pienso concentrado que da a un animal en el último período de la ceba.

Hay que tener presente que el engorde excesivo es antieconómico, y que después que el animal ha alcanzado un buen grado de gordura el aumento de la misma resulta cada vez más caro. Además, la única finalidad de "acabado" es mejorar la calidad de la carne magra, introducir grasa entre las masas musculares y dar a éstas el "jaspado" o "veteado" característico. El exceso de gordura es completamente inútil, porque contribuirá en acumulaciones de masa de grasa que tienen apenas valor y que no mejoran en absoluto las condiciones de la carne.

Nosotros, en general, hemos obtenido buenos resultados con dos o tres

CAMPIÑA

ORGANO DE LAS HERMANDADES DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA CORUÑA

Praderas artificiales

¿Qué es una pradera artificial? - ¿Dónde puede sembrarse? - Principales plantas pratenses

Por Valeriano

YEPES HERNÁNDEZ DE MADRID

Ingeniero Agrónomo del I. N. A.

PRADERAS ARTIFICIALES

De sobra es conocido por todos la importancia que tienen en el mundo las praderas y cultivos forrajeros, importancia que aumenta enormemente en regiones como Galicia, cuya economía rural descansa primordialmente en la ganadería, y en la que las condiciones meteorológicas son tan adecuadas para el desarrollo de las praderas. A pesar de estas condiciones y a pesar de ser la ganadería la base de los ingresos del agricultor gallego, las praderas ocupan sólo una pequeña extensión de las tierras que éste posee. Las razones de esto son varias, entre ellas creemos que destacan dos principales: 1.º El tradicional autoabastecimiento del campesino. 2.º El no saber hacer buenas praderas. El autoabastecimiento tradicional, debido sin duda al aislamiento de las aldeas, a donde era difícil y caro el llevar productos de otras zonas, hoy no tiene razón de ser. Al igual que el agricultor ha abandonado ya los telares y compra sus vestidos, debe hacer lo mismo con algunos cultivos antieconómicos, tales como el centeno y algún otro, y dedicar estas tierras a la producción de forrajes para el ganado, para lo que posee un clima tan adecuado. Cada región debe producir lo que más barato y mejor se consiga en ella y desechar el pensamiento de muchos agricultores: "Si no sembramos centeno, ¿cómo vamos a comer pan?" Galicia, repetimos, posee unas condiciones privilegiadas para producir forrajes y no debe desaprovecharlas, dedicando una extensión de la tierra disponible a este fin, sembrando principalmente praderas artificiales. El no saber hacer buenas praderas, es otro punto que hace que el agricultor siga con sus cultivos tradicionales. Este punto es el que queremos enseñarle a través de las páginas que siguen.

¿QUE ES UNA PRADERA ARTIFICIAL?

Vamos a dar al agricultor unas nociones sobre esto. Cuando prepa-

Galicia debe decidirse por la producción forrajera, dedicando la mayor extensión posible al cultivo de praderas artificiales, el único que resulta verdaderamente rentable. El grabado, correspondiente a Agraria Familiar una Explotación de la producción Protegida, da idea de una pradera artificial, que no pueden igualar ninguna de las naturales, incluso las de regadío.



ramos el suelo con las labores adecuadas, lo abonamos y sembramos a su debido tiempo con buenas semillas de plantas pratenses, hemos hecho una pradera artificial. La producción de las praderas artificiales es extraordinaria: duplica, triplica y hasta cuadruplica la producción de las naturales existentes y son muchas las praderas artificiales sembradas en tierras de secano que producen más que las mejores naturales, situadas en las mejores tierras de la aldea y con agua "todo el año". Pero no es solamente la cantidad de forraje lo que aumentamos, sino que la calidad mejora extraordinariamente y bien lo ven los agricultores en sus vacas de leche y en su recria. La hierba de praderas naturales es a base de gramíneas, a veces de mala calidad, pobres en proteínas, mientras

que, en la hierba de las praderas artificiales, abundan las leguminosas, ricas en proteínas, y de mayor valor alimenticio. Con la siembra de praderas artificiales, no solamente conseguimos el aumento de la cantidad y calidad de la hierba, sino que conseguimos un aumento en el rendimiento de las demás cosechas. Trataremos de aclarar este punto. El aumento de la cantidad y calidad de la hierba trae como consecuencia el aumento del ganado, y con ello la del estiércol disponible. Además, como sabe el agricultor, una tierra que ha estado de prado unos años, al roturarla y sembrarla con otros cultivos, éstos dan un magnífico rendimiento. Esto se debe a que al alzar una pradera, la tierra queda enriquecida con una gran cantidad de materia orgánica procedente de las raíces, hojas y tallos de las plantas del prado. En las tierras sembradas de praderas artificiales, estas ventajas se acentúan, pues las leguminosas poseen muchas raíces y éstas tienen unas nudosidades en las que se "fabrican" nitratos, quedando en el suelo al alzar la pradera y enriqueciendo éste con abundante nitrógeno, del que tan necesitado está el suelo gallego.

¿DONDE PUEDE SEMBRARSE UNA PRADERA ARTIFICIAL?

El agricultor gallego tiene el concepto de que no puede existir pradera si no existe agua con que regarla y como la mayoría de las tierras no pueden regarse llega a la conclusión de que son muy pocas las parcelas que pueden dedicarse a praderas. Nada más lejos de la verdad que la anterior creencia: donde se de el cultivo de la patata o del maíz, sea secano o regadío, puede sembrarse una pradera artificial. Naturalmente que si se riega (Pasa a la página sexta)



Donde fue monte, existe ahora una extensa y fértil pradera. Muchos otros terrenos actualmente a toja!, pueden experimentar igual transformación

La geografía en Galicia, «voilà l'ennemie»

CON LA CONCENTRACION DE FINCAS RUSTICAS DEBIERA ABORDARSE LA CONCENTRACION URBANA EN LA ZONA RURAL DE GALICIA

En el mes de septiembre de 1955, vino a La Coruña, con motivo de una asamblea de la COSA, el que era entonces Ministro de Agricultura señor Cavestany, y a la vista de los problemas que se le ofrecían y de las necesidades que urgía resolver, pronunció un discurso en el que, entre otras cosas, dijo: "Yo pienso si no sería una solución pensar para Galicia en una ley, exclusivamente para ella, que creara algo que pudiera ser como esto, como el patrimonio individual que deseamos..."

Han pasado seis años y continuamos como estábamos entonces. Surgió la Ley de Montes, y a la vista de los problemas que presentaban los Procuradores, se hizo una excepción en esa Ley, prometiéndole un reglamento que a pesar del tiempo transcurrido no ha salido en el Boletín Oficial del Estado, aunque hay muchos que presuman conocerlo.

Pero, precisamente, en el problema de los montes es donde surgió la fricción, las preocupaciones y los trabajos, señalándose así con toda notoriedad la necesidad de una ley especial como entonces prometiera Cavestany.

¿Pide con ello Galicia un privilegio? De ninguna manera. Como tampoco lo es el "Plan Coruña", ni el de Extremadura, el de Jaén, o el de los Monegros, o la Carta municipal de Barcelona o el Régimen jurídico especial de las Vascongadas y Navarra, etc. Lo que pide Galicia es que se haga ley lo que ya es costumbre, porque esta precede siempre a aquella y aquella no hace sino acomodarse a ésta. Y cuando no existe ese "acomodo" surge fatal e irremediablemente la fricción, el encono, el antagonismo, la revuelta, la desazón. Todo ello porque no podemos ir contra natura, y la costumbre es esa "natura" hecha carne en Galicia o en las Vascongadas o donde sea.

La ley de foros, sabiamente dictada por el Poder Público, resolvió un grave y profundo problema regional. ¿Por qué no se estudian otras leyes para nuestra región? ¿En qué fundamento nos apoyamos para pedir estas leyes, estas excepciones, o mejor, estas adaptaciones, en las que por cierto y como se ve, no tenemos la exclusiva? En la geografía.

Galicia es la región más distante del resto de España. Por lo tanto, tiene un enemigo mortal en su geografía, pero este obstáculo que en otros aspectos pudiera ser una ventaja, no es lo más grave. La geografía actúa en otro aspecto mucho más importante y decisivo: en la disminución de su población rural.

A quien se le diga que en la región gallega existen más de 31.000 lugares o aldeas, y que en esta provincia hay más de cinco millones de parcelas, no lo creerá más que viéndolo y padeciéndolo. Esta geografía es la causa de todos los males que padece Galicia. Con ser tan importante la concentración parcelaria, sobre todo para una generación, lo sería mucho más importante la concentración urbana. Queremos saber que se pretende --a vía de muestra o de ejemplo-- instalar un poblado concentrado. Por ahí deben marchar las cosas.

Pues bien, esta misma geografía es la que exige con apremios esa legislación especial a que nos referimos. Veamos los hechos tal como se pretenden.

Para poner en relación esos núcleos rurales entre sí y con los demás, se necesitan no solamente esas "corredoiras" que a modo de caminos, ponen en comunicación el núcleo rural con una vía del Estado o de la Diputación, sino los cientos de pasos, servidumbres y serventías que reducen el área de cultivo y se ofrecen en las peores condiciones de tránsito.

De que no exageramos, da pruebas en estos momentos lo que viene sucediendo con la maquinaria agrícola --especialmente tractores-- de que tan necesitada está Galicia, y que tan óptimos resultados está dando. Esas corredoiras no están en condiciones de que puedan ser atravesadas por las máquinas, y por lo tanto, los hombres. Estrechas, sin empujar, inhóspitas, innumerables, tortuosas.

Otro fenómeno reflejo de esa geografía está en las escuelas. De corredoiras se necesitarían miles de kilómetros. De escuelas se precisarían

tantas como lugares o aldeas. Los recorridos que tienen que hacer criaturas de siete a diez años desde esos lugares a los locales escuelas, son inhumanos. Por eso --y por el ganado!-- no van.

El local social de la asociación agraria tampoco puede tener emplazamiento adecuado por muy equidistante que queramos hacerlo.

Y lo mismo sucede con la parroquia y el anejo. Y los entierros, misas, bautizos y demás.

Le geografía es más inhumana que el peor de todos los enemigos. Más antieconómica que el más despilfarrador de los financieros. Más antinatural que el mayor despota.

Pues si eso es así, y no hay quien lo pueda desmentir, está dicho que Galicia necesita "como el pan" leyes especiales que bien pudieran surgir --por ejemplo-- al compás de esa concentración urbana que debía ser estudiada al mismo tiempo o paralelamente a la concentración parcelaria rústica, que estamos ensayando con tantas ventajas y beneficios.

SARMIENTO

DE LA VIDA Y LA MUERTE

PELIGRO EN LAS CARRETERAS

Las carreteras que atraviesan las aldeas son vías de perturbación de la paz de los campos. Al desembocar en las carreteras los peones deben de prevenirse como los toreros cuando saltan al ruedo. El caminante de carretera se va jugando un poco la vida

ante el paso veloz de los coches. Cerca de 2.000 muertos y más de 41.000 heridos es el triste balance del tráfico en España durante el año pasado. En el 70 por ciento de los casos el luto ha sido por haber infringido el Código de la Circulación.

Antiguamente, hace más de cien años, la Guardia Civil con sus fusiles bien preparados era la encargada de la vigilancia en los caminos. Los atropellos, los asaltos, se cometían entonces por los bandidos armados de trabucos. La Guardia Civil de hoy sigue la vigilancia en las modernas carreteras con medios de buen control que van desde los rápidos coches vigilantes, hasta el radio-teleéfono, fotografía rodante, mecánicos y sanitarios. No utilizan el fusil pero sí la multa y desde el toco carro campesino hasta el "haiga" moderno exige a todos por igual el cumplimiento de la ley para evitar atropellos y muertes. El carro campesino habrá de cuidar sobre todo el llevar luces en la noche. Bien merece la pena un farol si se ahorra una vida. No hace mucho que en las proximidades de Lérida un joven padre de cinco criaturas que iba montado en una "moto" perdió la vida por chocar contra un carro agrícola sin luces. La viuda hizo constar al Jefe de Tráfico que su lamentable situación se hubiera ahorrado con un farol de 25 pesetas. Para evitar estos asaltos al Código de la Circulación, que es el Código del feliz viaje, está la Guardia Civil con todos sus derechos y deberes. Centinelas alertas que vigilan el paso de todo bicho viviente lo mismo sea ganado que pastores o coches. Para usar de las carreteras hay que conocerlas y merecerlas por respetar su ley. Tanto si se va de prisa como despacio; lo mismo si se lleva un carro de hierba seca que un camión de 10 toneladas. Parece circular en la noche hay que procurar ser visto y ver al mismo tiempo. Esto equivale al empleo de luces como determina la ley. Luz más luz como oscuridad pueden producir un accidente. Luz más luz son los accidentes por deslumbramientos de los conductores que no reciben los cruces. Oscuridad más oscuridad es el encuentro de un vehículo con más velocidad que luz contra otro o contra un obstáculo que no ha sido visto. En todos estos casos el peatón de carretera, el andarín solitario, el caminante desconocido, es el que lleva las de perder, por eso recomendamos que se ahorre disgustos cumpliendo las leyes de la Circulación por carretera y denunciando a la Guardia Civil los casos en que un vehículo va atentando contra su propia vida y la de los demás. Hay que pensar que cuando los conductores reciben un carnet para ponerse al volante se les da para conducir, no para atropellar.

Por Manuel Roldán

LABRADOR:
TUS TIERRAS NECESITAN

CAMPAÑA DE LA CAL-BAKINS

CAL